



# Parlamento de Cantabria

## DIARIO DE SESIONES

### Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – 35 (fascículo 2)

Página x

## SESIÓN PLENARIA

**PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA**

**SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 24 DE JUNIO DE 2024**

**SESIÓN VESPERTINA**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la solicitud de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/9999-0042]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 57 subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0101, relativa a criterios para incumplir de manera reiterada las resoluciones aprobadas por el pleno del Parlamento en materia de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0057]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 58, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0095, relativa a causas de la falta de transparencia en la publicación de datos sobre lista de espera quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0058]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 135, relativa a elaboración de un Plan de aparcamientos públicos dentro del fomento de la movilidad sostenible que favorezca la construcción de aparcamientos disuasorios en núcleos urbanos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0135]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 137, relativa a modificación de la Orden TMA/851, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Vox. [11L/4300-0137]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 138, relativa a impulsar la adopción de un Acuerdo de País contra los discursos de odio y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0138]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 140, relativa a reforzar y ampliar el programa de servicio de atención domiciliaria por fisioterapeutas del Servicio Cántabro de Salud a todas las áreas sanitarias de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0140]
- 8.- Interpelación N.º 85, relativa a criterios respecto a las viviendas de uso turístico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0085]
- 9.- Interpelación N.º 98, relativa a cómo va se van a apoyar los festivales folk que tradicionalmente se desarrollan en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0098]
- 10.- Interpelación N.º 100, relativa a gestiones para el cumplimiento de las iniciativas aprobadas por el Parlamento en referencia a la afección de la enfermedad hemorrágica y la lengua azul sobre la cabaña ganadera, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0100]



- 11.- Pregunta N.º 530, relativa a avances en el proyecto de adquisición de la casa del Dr. Madrazo en Vega de Pas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0530]
- 12.- Pregunta N.º 531, relativa a informes recabados en torno al proyecto de adquisición de la casa del Dr. Madrazo en Vega de Pas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0531]
- 13.- Pregunta N.º 532, relativa a citas mantenidas con los propietarios o sus representantes legales en torno al proyecto de adquisición de la casa del Dr. Madrazo en Vega de Pas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0532]
- 14.- Pregunta N.º 533, relativa a acuerdos alcanzados en el proyecto de adquisición de la casa del Dr. Madrazo en Vega de Pas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0533]
- 15.- Pregunta N.º 534, relativa a fecha prevista para la firma y adquisición de la casa del Dr. Madrazo en Vega de Pas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0534]
- 16.- Pregunta N.º 554, relativa a número de personal adicional que desde el 08.04.2024 está trabajando en el servicio de limpieza del hospital de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0554]
- 17.- Pregunta N.º 555, relativa a si se ha realizado desde el 08.04.2024 alguna supervisión relativa a la calidad de la limpieza del hospital de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0555]
- 18.- Pregunta N.º 556, relativa a en qué se basa o qué auditoría o supervisión pueden confirmar las recientes declaraciones del gerente del hospital de Valdecilla donde afirma que se encuentra limpio como una patena, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0556]
- 19.- Pregunta N.º 557, relativa a si se tiene constancia de alguna reclamación adicional por parte de trabajadores o usuarios sobre la situación de la limpieza del hospital de Valdecilla desde la última iniciativa en el Parlamento sobre este asunto, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0557]
- 20.- Pregunta N.º 577, relativa a si la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades considera suficiente la oferta de plazas en la modalidad de Bachillerato de Artes, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 117, de 12.06.2024). [11L/5100-0577]
- 21.- Pregunta N.º 582, relativa a fecha prevista para el abono del canon cinegético a las entidades propietarias en la Reserva Regional de Caza del Saja, presentada por D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0582]
- 22.- Pregunta N.º 583, relativa a razones que justifican el retraso en el pago del canon cinegético a las entidades propietarias en la Reserva Regional de Caza del Saja, presentada por D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0583]
- 23.- Pregunta N.º 584, relativa a si se considera que se están gestionando adecuadamente los tiempos para el pago del canon cinegético a las entidades propietarias en la Reserva Regional de Caza del Saja, presentada por D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0584]
- 24.- Pregunta N.º 588, relativa a medidas en relación con las últimas sentencias judiciales que afectan al polígono de La Pasiega, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0588]
- 25.- Pregunta N.º 589, relativa a medidas que va a adoptar la Consejería de Salud para solventar la conflictividad en materia de personal del SCS, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0589]



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, se reanuda la sesión.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 135, relativa a elaboración de un plan de aparcamientos públicos dentro del fomento de la movilidad sostenible, que favorezca la construcción de aparcamientos disuasorios en núcleos urbanos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Durante la pasada legislatura y en momentos anteriores, desde la denominada con distintas referencias Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hizo una apuesta decidida por la movilidad sostenible en toda Cantabria, siento que a los señores de VOX no les guste mucho esta referencia a los sostenibles y a Cantabria, pero es la realidad. Tampoco están, no hay problema.

Iban las iniciativas desde incorporar nuevas tecnologías, como puntos de recarga de coches, favorecer los itinerarios peatonales, mecánicos o la construcción de aparcamientos disuasorios o para residentes.

Estas actuaciones han visto su ejecución, apoyada por los fondos europeos, tanto por los fondos Next Generation como por los fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia. Y han sido la continuidad de una labor realizada desde hace muchos años atrás por José María Mazón al frente de la consejería de obras públicas, llenando las carreteras de Cantabria de carriles bici peatonales, que al principio recibieron numerosas críticas, incluso de las organizaciones conservacionistas, porque claro para ser un carril peatonal necesitas que la plataforma sea más ancha, necesitas cambiar también los trazados, y en cambio, hoy esos itinerarios peatonales, esos itinerarios ciclistas, son uno de los referentes fundamentales de nuestra carreteras a nivel nacional e internacional.

Pero sobre todo son un referente para los cántabros como si no se lo pueden preguntar a aquellos que pasean hoy por la Fuente del Francés, aquellos que caminan por Campoo, desde Reinosa hasta Entrambasaguas, a los comillanos, y de una manera más cercana en el tiempo también a los de Piélagos, que en el itinerario de la CA-303 entre Mortera y Liencres se ha sufrido un cambio sustancial que se debe, cómo no, a ese cambio de concepto sobre lo que debe ser la movilidad y que quizás tiene su mejor ejemplo en una obra que no es de la consejería, de obras públicas, pero que también se ejecutó en legislaturas posteriores, que fue ese carril que va de Corrales de Buelna hasta Suances y que verdaderamente es uno de esos trabajos que sobre la autovía del agua ha supuesto un cambio en los itinerarios de nuestra comunidad autónoma.

Quizás por esta razón de los fondos europeos que han llegado a la región merece la pena dedicar unos minutos hoy por la tarde a lo que se está haciendo en materia de aparcamientos disuasorios o aparcamientos para residentes, pero que debemos entender que son actuaciones necesarias, porque no debemos olvidar que pese a los conceptos de movilidad sostenible y sostenibilidad de las ciudades los ciudadanos tienen coches y esos coches no pueden desaparecer, por mucho que haya que cuidar el medio ambiente, por mucho que haya que hacer frente al cambio climático; no podemos ser tampoco talibanes anti -vehículos, porque eso nos limita.

En ese sentido la labor realizada por parte de los 2 principales ayuntamientos de Cantabria en esta manera con fondos europeos, y con el apoyo del gobierno ha sido muy importante. No tenemos más que ver el aparcamiento en altura, en la Carmencita, más de 4 millones y medio de euros para 539 plazas, con fondos tanto del plan de recuperación de transformación y resiliencia, como también con una ayuda del gobierno de Cantabria, de 775.000 euros, dentro de los fondos Next Generation o el mercado nacional, el aparcamiento del mercado nacional de ganados, donde el departamento que dirige actualmente el consejero Roberto Media proyecta que en un mes las máquinas podrán estar en marcha para una inversión de 2,7 millones de euros, cofinanciada que va a suponer 240 plazas de aparcamiento para la ciudad de Torrelavega.

En Santander se diseñaron dentro de estas iniciativas también aparcamientos disuasorios en el parking por los Campos de Sport de El Sardinero para el que se obtuvieron 2.480.000 euros de fondos europeos, era un parking subterráneo de 1.300 plazas, que ahora va a quedar en un parking en superficie que no va a llegar a las 800. Y otro aparcamiento disuasorio previsto, en La Marga.

Ese proyecto se frustró puesto que no tenía permiso de cesión por parte de la autoridad portuaria, a día de hoy seguimos tampoco sin información de ese asunto, salvo que ahora mismo nos informen de ello.



En todo caso, Santander ha recibido y ha utilizado en otro tipo de itinerarios de movilidad sostenible 7,6 millones de euros. Sirvan estos ejemplos para mostrar (...) del anterior Gobierno a colaborar con los ayuntamientos y lamentar que a veces por parte de estos no se aprovechen las oportunidades, eludiendo alternativas que se plantean y apostando por soluciones imposibles.

Hay ciudades como Santander, donde se han planteado alternativas en la Calle Alta, se han planteado alternativas en Varadero, incluso el propio Partido Popular lo ha hecho, pero al final no se ha llevado adelante.

En cualquier caso, esta apuesta por la movilidad es necesario que siga abierta, y yo creo que por parte de este Gobierno, al menos en las declaraciones públicas que han hecho así ha sido, el propio consejero Media anunció en una reunión de la mesa del ferrocarril que estaba trabajando en la colaboración con distintos municipios y entidades para hacer parking en las zonas inmediatamente cercanas a estaciones de tren, y anunció que en Heras, Medio Cudeyo, Mogro, en Barreda y en Guarnizo, se estaba diseñando un plan con esas estructuras.

Nosotros ahí también añadimos que quizás debe darse un paso más, debe hablarse también con Cabezón de la Sal, debe hablarse también con Mompía, porque entendemos que pueden ser lugares donde se puede avanzar.

Como el propio consejero de Fomento dijo que estos proyectos estarán listos en unos meses, nosotros planteamos esta iniciativa, hágase un plan, hágase un plan que abarque todas estas situaciones, donde se puedan construir en una colaboración entre administraciones, estos aparcamientos disuasorios y para residentes, y básicamente no nos importa tanto las cuestiones de los tiempos, en ese sentido, el Partido Popular ha presentado una enmienda en la que nos dice que no en el año 2024, que demos un poco más de margen para que se trabaje al año 2025; no tenemos ningún inconveniente para que sea así, porque lo importante es hacer un buen.

Sin lugar a dudas, sin lugar a dudas, lo que tenemos que pensar es que hay zonas que serían estupendas para aparcamientos tanto de residentes como de, como de visitantes, que se encuentran además en terrenos que pertenecen al propio gobierno de Cantabria, me estoy refiriendo en el caso de Santander al parking del Palacio de Festivales, y que, con una buena planificación y colaboración entre administraciones se puede convertir en una solución a la desaparición de más de 100 plazas que se van a producir en el proyecto de urbanización de la zona de Gamazo hasta Peligros.

Entendemos que esa zona no puede quedar desabastecida de aparcamientos, creemos que eso puede ser un elemento interesante. Estamos seguros de que el ayuntamiento de Santander acogería con los brazos abiertos una cesión y una colaboración por parte del Gobierno en esa materia y entendemos que esta cámara puede aprobar ese plan, instar al Gobierno a que ponga en marcha ese plan, y no solo en Santander, como bien ha hecho en Torrelavega el Gobierno de Cantabria, fomentando ese tipo de aparcamientos, también puede ayudar al Ayuntamiento de Santander y a otros ayuntamientos de Cantabria a desarrollar estas medidas.

Esperamos, por lo tanto, el apoyo de sus señorías para que Santander no se quede a la zaga de otras ciudades como Torrelavega, donde esos fondos han sido perfectamente aprovechados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías.

Me gustaría empezar mi intervención en la misma línea en la que la empezó quien me ha precedido en el uso de la palabra en la sesión matinal. Somos el Parlamento de Cantabria y tenemos las competencias que tenemos, entre las que no se encuentra la planificación de los ayuntamientos, que es una competencia constitucionalmente atribuida a los municipios, como se ha encargado de recordar hace muy poco en los juzgados de Cantabria.

¿Queremos aparcamientos?, claro que sí, cuantos más mejor. ¿Queremos aparcamientos al lado de las estaciones?, claro que sí, y entendemos, además, que, dentro de la competencia autonómica de la red de comunicación dentro de la región, la creación de aparcamientos en la inmediación de las estaciones de tren, es una forma razonable de ejercer las competencias autonómicas en el transporte y en la movilidad. ¿Queremos parkings en las ciudades?, por supuesto que sí, pero creo que sería una invasión por parte de este Parlamento de las competencias de los distintos ayuntamientos, esencialmente del Ayuntamiento de Torrelavega y del Ayuntamiento de Santander, que estoy seguro que sus concejales están enormemente preocupados por el tema. De hecho, esta propuesta, que ahora nos trae el Partido Regionalista, es una copia, no voy a entrar a entrar en si mejor o peor, de una propuesta planteada por el Grupo VOX en la anterior legislatura, por mi compañero Guillermo, en el Ayuntamiento de Santander, ante la preocupación por la pérdida de aparcamientos que se cifraban desde VOX en unos 300 aparcamientos en el municipio.



Por tanto, este tipo de planteamiento tiene sentido en Torrelavega y en Santander, qué nos preocupa, el concepto de sostenible que se introduce en la medida, por qué, pues porque va de la mano de una ideología con la que nosotros no estamos de acuerdo, que cree que debemos erradicar el vehículo del centro y que el que quiera llegar al centro llegue o bien andando o bien en transporte público. Estoy seguro que todos ustedes han llegado al Parlamento esta tarde en transporte público, el único autobús que llega aquí es el número 11, estoy seguro que estaban a las tres y cuarto en Valdecilla, porque es el único autobús que, saliendo de Valdecilla puede traernos aquí a las 4 de la tarde, y espero a todos ustedes que también utilizan el transporte público para volver y que no sea antes de las 8:45, porque si fuera así tendrían que esperar casi hasta las diez y media para volver a coger un autobús para llegar a ese aparcamiento disuasorio que la sostenibilidad plantea, plantea colocar en Valdecilla, porque, efectivamente, de lo que estamos hablando, y pido disculpas a la alcaldesa de Santander por invadir su territorio, de lo que estamos hablando es de cómo organizar el movimiento de tráfico dentro de Santander y en la propuesta lo que se dice es cojamos parcelas del Gobierno, de qué gobierno, del gobierno del Ayuntamiento de Santander, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria o del Gobierno de España.

Porque he tenido la suerte hace unos días de visitar toda la zona bajo jurisdicción de la autoridad portuaria, y la verdad es que me he quedado asombrado con el frente marítimo que la autoridad portuaria gestiona en Santander, y creo que en la mayor parte del terreno en el que nos podíamos plantear ubicar aparcamientos, si yo tuviera responsabilidades municipales, probablemente iría de la mano de la recuperación de ese frente marítimo con la autoridad portuaria, y entonces entiendo, por tanto, que el Gobierno, al que se refiere el PRC, no es su Gobierno el que han detentado durante los últimos años, sino que están refiriendo al Gobierno nacional como el que nos va a ayudar muchísimo el Partido Socialista, permitiendo el uso de los aparcamientos del ferri, por ejemplo, en los momentos en los que no está en uso.

Se plantea como gran novedad en esta propuesta, vuelvo a reiterar que nos encantan los aparcamientos, y cuanto más baratos mejor, y cuanto menos visibles, mejor. Pero en esta propuesta lo que se plantea es específicamente un aparcamiento al lado del Palacio de Festivales, yo pensaba que ya existía, yo pensaba que lo que hay entre el Palacio de Festivales y el dique de Gamazo era un aparcamiento, un aparcamiento recortado, por cierto, en bastantes plazas para colocar una lámina de agua bastante absurda que lo que ha hecho ha sido retirar dos líneas de aparcamientos durante la última legislatura, pero que unía la exposición en arte como el palacio, con el Palacio de Festivales. Ahí ya hay un aparcamiento, ¿estamos planteando en la propuesta del PRC y me gustaría que me lo aclarase un aparcamiento en altura? ¿Estamos planteando que ahí se haga un edificio de aparcamiento en altura, que defina la línea visual de Santander desde la bahía? ¿Estamos planteando que este Parlamento decida crear un edificio de hormigón con vanos para que respiren los gases de los automóviles que sea visible en la primera línea de Santander?, porque eso es lo que parece que dice la propuesta. Lo que parece que dice la propuesta es que tenemos que decirle al ayuntamiento que haga eso.

¿De verdad?, no, imposible, espero que no sea así porque, aparte de una invasión enorme de las competencias municipales

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Sería un monstruo del que no podemos hacernos responsables.

Muchas gracias, señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado también una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Antes de empezar mi intervención y, aunque parezca mentira, es fundamental explicar lo que es un aparcamiento disuasorio. Es un lugar de estacionamiento emplazado fuera del centro y en la periferia de una población, debidamente conectado con medios de transporte público para disminuir en las áreas urbanas la circulación de vehículos privados, en la periferia, y conectado, señorías, conectado con los medios de transporte. Otra cosa son las necesidades de aparcamiento de la ciudadanía en los centros urbanos que precisarán de soluciones, pero en ningún caso se trataría de un aparcamiento disuasorio.

Y comienzo así mi intervención porque no creo que los conceptos estén claros para el Partido Popular, que en el caso del Ayuntamiento de Santander la propuesta más reciente ha sido un aparcamiento disuasorio que así lo han querido llamar, que se localiza en la zona del Sardinero, a la que se llega tras 6 kilómetros conduciendo por la autovía de acceso oeste a Santander, la conocida como S-20, y que a estas alturas del desarrollo urbano de la ciudad ya podemos decir que forma parte de la propia ciudad, pues son miles de ciudadanos y ciudadanas las que viven al norte de dicha S-20.

En esta PNL se propone un plan de aparcamientos públicos dentro del fomento de la movilidad sostenible, favoreciendo aparcamientos disuasorios en las estaciones de tren de varias localidades de Cantabria, que conecten con la red de transporte público, plan que para el Grupo Socialista nos parece perfecto, pero miren, impulsar la construcción de



aparcamientos en parcelas del Gobierno de Cantabria para construir un aparcamiento solamente no nos parece el camino a seguir. Para nuestro grupo, las parcelas propiedad del Gobierno de Cantabria deben dedicarse a espacios y actividades que puedan ser disfrutados por toda la ciudadanía, tanto por los residentes como las personas que visiten nuestra región. Creemos en los espacios públicos en los que se ponga en valor nuestra región y que sean un motor cultural, tomemos como ejemplo el MUPAC, que transformará un antiguo aparcamiento en un reclamo cultural de la región de primer orden, que generará empleo y ampliará la oferta cultural de Cantabria.

Es por ello que nuestro grupo ha presentado una enmienda para impulsar la construcción en la parcela del Palacio de Festivales de Santander, propiedad del Gobierno de Cantabria, de un espacio polivalente para el desarrollo de iniciativas culturales a las que no sea posible dar cabida en el propio Palacio de Festivales o espectáculos deportivos, proyecto que incluya la construcción de un aparcamiento, pero sin ser este el fin en sí mismo. Un proyecto conocido como Santander Arena.

La enmienda del grupo VOX ha eliminado el fomento de la movilidad sostenible, como ha explicado el Sr. Palacio, evidentemente no podría ser de otra manera, ya que se definen contrarios a la Agenda 2030. Pero también se manifiestan en contra del conjunto de procesos y acciones orientadas para conseguir un uso racional, no prohibición de los medios de transporte, tanto particulares como públicos. Se trata de armonizar ambos con el objeto de cubrir las necesidades de transporte con el mínimo impacto ambiental.

Este último punto veo que también es rechazado por el Partido Popular. Nada que nos pueda sorprender, pero que tenemos que rechazar por evidencia científica y sentido común.

De manera que conviene, en primer lugar, que el Partido Popular aprenda lo que es un aparcamiento disuasorio. Y que una vez que lo haya aprendido, mejore el transporte público y la movilidad sostenible. Esa con la que parecen no estar de acuerdo. Esa movilidad desde la periferia al centro de la ciudad con el mínimo impacto ambiental.

Y si una vez que hayan hecho eso podemos complementar equipamientos que contengan servicios públicos con un mayor número de aparcamientos, mejor que mejor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Popular también ha presentado una enmienda. Tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Yo, la verdad es que escuchando las intervenciones de los tres grupos que han hecho uso de la palabra, así de cómo se ha ido presentando la semana pasada esta iniciativa en los medios de comunicación, más bien parece que estemos asistiendo a un pleno del ayuntamiento de Santander, con los discursos y los egos de cada partido por independiente, o estamos hablando de competencias y decisiones estrictamente municipales.

Se ve cuál es el cariz de esta proposición no de ley, aunque de fondo sea el transporte y la movilidad de toda Cantabria.

Pues bien, yo creo que está solucionado desde mayo del año pasado, donde los ciudadanos ya hablaron de lo que opinaban de la gestión del ayuntamiento de Santander. Y lo que tienen que hacer es trabajar mejor en esa ciudad en vez de traer los asuntos aquí. Porque si quieren hablar de municipalismo y de gestiones municipales, el próximo periodo de sesiones podremos, si así lo quieren el resto de grupos, hablar largo y tendido. No hay ningún problema.

Ciñéndonos a la cuestión que se plantea. Normalmente, pues hacemos eco de lo que la propuesta de resolución nos dice. Pero creo que tampoco debemos dejar pasar por alto la exposición de motivos.

La exposición de motivos pues tiene dos barajas de medir: la que se utiliza para el ayuntamiento de Santander, con esa connotación negativa sobre la situación y las decisiones tomadas. Y la del ayuntamiento de Torrelavega. Pero yo estaba buscando la letra pequeña, no venía por ningún sitio donde dice: que el actual gobierno de Cantabria y que preside la Sra. Buruaga ha sido el que ha tenido que mediar, el que ponerse manos a la obra para salvar esos millones comprometidos para los aparcamientos en altura de Torrelavega. Tanto en La Carmencita como la del Ferial. No se hace referencia a ningún lado. Se hace referencia con otros puntos de vista a las gestiones en Santander. Pero ha sido este Gobierno, el del Partido Popular y no la anterior, el que ha tenido que salvar esos fondos que estaban en peligro por mala gestión municipal.

En cualquier caso, estamos hablando de transporte y de movilidad. Estamos hablando de una necesidad que hay que solucionar y que antes de la interposición de esta iniciativa ya el Gobierno ha afrontado, ya ha afrontado y ha respondido. En octubre de 2023, encargó la redacción de un proyecto para ver de qué manera se puede fomentar el uso del transporte público, de qué manera se pueden ampliar los aparcamientos que hay en las estaciones de tren.



Pero lo más importante es que este Gobierno del Partido Popular, que apenas tienen un año de edad, no se preocupa únicamente de estas cuestiones en lo que atañe a la red de cercanías. Se preocupa en cuanto a transporte y movilidad desde lo más grande a lo más pequeño.

Estamos hablando del impulso de esa carretera: Potes-Reinosa; estamos hablando de la solución: Requejada-Suances. Y estamos hablando también de esta red de cercanías, supervisando las inversiones del Estado para el transporte en Cantabria. De esos trenes que ahora en 2026 esperemos, y así sea, que se iban a cavar por los túneles. De todas esas obras en materia viaria y ferroviaria comprometida. Con esos retrasos por parte del Gobierno de España. Pero también con el Plan de cercanías.

Estamos hablando de 4 estaciones, para los que se analizaron las 57 de las tres redes de cercanías de Cantabria: la C 1, la C 2 y la C 3, que se han analizado y se ha llegado a la conclusión de que es necesario y posible ampliar el estacionamiento para vehículos particulares en esas 4. Estamos hablando: de Heras, de Guarizo, de Mogro, de Barreda, porque tienen ese potencial.

No obstante, no nos quedemos ahí, estamos abiertos al estudio y a la ejecución de todas aquellas alternativas que aumenten el aparcamiento de vehículos, que es tan necesario en algunos núcleos, así como de ampliar todas estas cuestiones.

Pero si también estábamos hablando de que en materia de ambulancias no fue a partir del 10 de julio donde esas ambulancias pasaron de 0 a 700.000 kilómetros, las parcelas propiedad del Gobierno tampoco han sido, o se han recibido en fecha 10 de julio del año pasado. Esas parcelas llevan siendo propiedad del Gobierno durante bastantes años.

Desde luego, no nos cerramos, hemos hecho... Hemos presentado una enmienda que viene a mejorar, a nuestro entender, para facilitar que esas cesiones que se hagan por parte del Gobierno, para aparcamientos y solucionar problemas de movilidad con los ayuntamientos, no sea únicamente a costa de los ayuntamientos, sino que el Gobierno también participe cuando así sea necesario de los costes para su materialización.

Pero –insisto- estamos hablando de solucionar, entre otras cuestiones se cita en la iniciativa: un aparcamiento en el Palacio de Festivales. Estamos de acuerdo que es necesario. Pero no le tengo que recordar que fue en 2018, y no bajo el Gobierno de la Sra. Buruaga, sino bajo el suyo cuando se cerró al público ese aparcamiento que disfrutaban todos los ciudadanos.

Estamos hablando de que hay una necesidad de aparcamiento en esa zona, pero fueron ustedes los que la cerraron al público. Y me atrevería a decir que está infrautilizado a día de hoy; porque cada vez que se pasa por ahí, hay bastantes huecos vacíos. Y no fue una decisión del Partido Popular.

Por lo tanto, seriedad sí; coherencia también. Vamos a trabajar, nos parece una propuesta sensata. Vemos la buena voluntad de la iniciativa, en el sentido de que ha sido flexible con los plazos para que sean razonables y permitan su ejecución correctamente. Y por lo tanto también posibilista con los ayuntamientos que puedan estar implicados. Porque así el ayuntamiento, los ayuntamientos pueden tener la seguridad de que cuando sea necesario, o pueden ver sus cuentas comprometidas, tengan el apoyo y el respaldo del Gobierno de Cantabria para hacerlo posible.

Por lo tanto, apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas tiene la palabra, por el grupo Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Agradezco al señor diputado haberme llamado posibilista, porque en este hemiciclo me ha llamado de todo menos eso; o sea que... Quiero decir varias cosas a las distintas intervenciones.

En primer lugar, al portavoz de VOX tengo que decirle que, ¡hombre!, que llama bastante la atención que se dé golpes de pureza en la sostenibilidad, alguien que todos los días coge el tren en la estación de Requejada, llega a la estación del centro de Santander, sube caminando desde esa estación hasta su puesto de trabajo y hace el mismo recorrido inverso. Y después nos ha sorprendido también diciéndonos que también coge el autobús público.

¡Hombre! eso debe predicar con el ejemplo siempre está bien. Yo hoy, ¡fíjese!, debe ser de esos pocos diputados que ha venido andando. Pero son cosas distintas.



A la portavoz del PSOE, tengo que decirle que aquí realmente lo que estamos hablando es de aparcamientos. Y de lo que estamos hablando es si queremos o no. Queremos que el gobierno de Cantabria, como ya ha anunciado en distintas situaciones, ponga en marcha un plan de aparcamientos. Si son disuasorios, si no son disuasorios, si están en el centro de las ciudades, o no.

¡Hombre!, yo no sé si compartiré con la alcaldesa de Santander muchos planteamientos, pero que los Campos de Sport de El Sardinero no es el centro de la ciudad, eso es evidente.

En todo caso, miren, aquí lo importante es hacer la apuesta, porque el conjunto de las ciudades de Cantabria; si nosotros en esa iniciativa no decimos al ayuntamiento de Santander, ni al de Torrelavega, ni a ningún otro ayuntamiento cómo tiene que gestionar sus plazas de aparcamientos. Lo que decimos es que el Gobierno puede ayudarles gestionando en colaboración con ellos, y por eso vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, esos espacios que pueden ser propiedad del Gobierno y se pueden utilizar.

¿Por qué no va a haber espacios en Piélagos que sean propiedad del Gobierno, que en un determinado momento puedan servir para hacer un aparcamiento, o para hacer un centro médico? Pues ¡claro! que esa colaboración... ¿Eso es entrar en la autonomía municipal? No. Eso es establecer un elemento de colaboración.

El consejero de Fomento ya nos dijo que lo había puesto en marcha. ¡Claro!, hoy aquí su portavoz nos dice que ya lo hizo en octubre del 2023. ¡Claro!, pues si de octubre del 23, nosotros les decimos que para octubre del 24 y nos dice que no, que obtuve del 24 es muy poco, que mejor para octubre del 25. ¡Hombre!, tiene que ponerse un poquitín... tiene que ponerse un poquitín las pilas.

En todo caso, el problema no es ese. El problema es que hay que generar espacios de aparcamiento. Y es verdad, es verdad. Ese aparcamiento, lo dijo el Sr. Fernández en una iniciativa en este hemiciclo sobre el uso público abierto del parking del Palacio de Festivales, acudió aquí.

Pero, ¡fíjese!, esto es un poco una filosofía que tiene siempre el Partido Popular. Resulta que el PRC y PSOE no abrieron el parking. Ustedes llevan a un año ¿Lo han abierto al público? Ya le digo yo, no. Entonces igual esos comentarios sobran.

En todo caso, no aceptaremos la enmienda del grupo Socialista. Entendemos que la enmienda del grupo VOX está subsumida en la enmienda del Partido Popular, porque solo modificaban ese concepto de sostenible, que no aparece en la del Partido Popular. Y, por lo tanto, entendemos que el Gobierno tiene que avanzar, porque este es un problema real. Y ojalá el día de mañana, con una decisión por supuesto del ayuntamiento de Santander, veamos un parking que dé respuesta en el Palacio de Festivales a las necesidades de los miles de visitantes y de los miles de residentes en la ciudad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 135.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintiséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Siete votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 135 por veintiséis votos a favor, veintisiete votos a favor y siete en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 137, relativa a modificación de la Orden TMA/851, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y VOX,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Tanto en Junta de Portavoces como en la Mesa, se ha acordado no hacer uso del turno de exposición por parte de ningún grupo, pero vamos a proceder a leer la propuesta de resolución.



EL SR. BLANCO TORCAL: Propuesta de resolución. Punto primero. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a modificar la Orden TMA 851, de 23 de julio, por el que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, con el fin de que la señalización prevista en el artículo 15.3. f) de la citada orden se extiende a los espacios de pública concurrencia.

Punto segundo. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a armonizar la normativa vacante de marcaje de escalones en espacios públicos urbanizados y de pública concurrencia, siguiendo el criterio de la Orden TMA/851, de 23 de julio, en su artículo 15.3.f).

Punto tercero. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha la campaña escalón a la vista en los edificios y espacios de su propiedad y competencia.

Cuarto, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a impulsar y fomentar el desarrollo de esta campaña, colaborando con todos los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma para su implementación efectiva.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Cada grupo tendrá un turno para fijar su posición por un máximo de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías.

A ver. Mostramos nuestro respeto, por supuesto, a la asociación Escalón a la Vista, es una propuesta que busca abordar un problema crítico en nuestra sociedad, la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad visual en espacios públicos urbanizados.

Señorías, es imperativo que como sociedad tomemos medidas para garantizar que todos los ciudadanos, sin importar sus capacidades físicas, puedan moverse libremente y de manera segura en su entorno.

Todos a diario vemos en nuestro entorno personas con problemas visuales y las dificultades que pasan. La moción de la iniciativa escalón a la vista traerá consigo numerosos beneficios. La implementación efectiva de esa iniciativa tendrá un impacto positivo y duradero en la comunidad.

La accesibilidad mejorada fomentará la participación activa de personas con discapacidad visual en la vida cotidiana, desde actividades recreativas, hasta responsabilidades laborales. Y realmente de una manera muy sencilla, colocar bandas de color y textura contrastantes con el pavimento hará que se reduzca significativamente el riesgo de lesiones y accidentes.

Es fundamental que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Cantabria como bien dice la iniciativa, modifique la normativa de accesibilidad para incluir estas medidas. La colaboración con los ayuntamientos locales también será clave para una implementación efectiva.

Una infraestructura bien señalizada, bien se señalizada, inspirará confianza tanto en residentes como en visitantes, consolidando la imagen de Cantabria como una región acogedora para todos.

Este tipo de medidas no solo benefician a quienes tienen dificultades visuales, sino que enriquecen la calidad de vida de toda la comunidad. Por lo tanto, y como no puede ser de otra manera, ya se ha dicho, son iniciativas que estamos todos de acuerdo, que gracias a Dios apoyamos todos los miembros y todos los partidos políticos de la Cámara.

Gracias señoría.

(Aplausos desde la tribuna del público)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, y bienvenidos los miembros de la asociación EsRetina de Cantabria.

La baja visión supone tener dificultades para leer, para conducir, para reconocer las caras de las personas, para distinguir los colores o para ver claramente las pantallas. Es fácil entender la repercusión que esto tiene en la autonomía de una persona y, como dice la Ley de Cantabria, 9/2018 de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad, son las personas y las instituciones las responsables de los entornos las que tienen la obligación de hacer dichos entornos accesibles para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.



Y hoy el Parlamento de Cantabria tiene la oportunidad de mejorar la autonomía de los espacios públicos urbanizados y de pública concurrencia. Hoy tenemos la oportunidad de contribuir a una sociedad más inclusiva. Gracias a las asociaciones retina hemos conocido las necesidades de su colectivo y las soluciones a sus dificultades, y por ello les estamos agradecidos.

Una asociación de personas afectadas por una discapacidad que luchan y trabajan por una vida funcional, para desarrollar su proyecto vital en condiciones de igualdad, es decir, logrando el pleno desarrollo, con iniciativas como esta PNL conjunta en el Parlamento de Cantabria se recogen las demandas de un colectivo de ciudadanos y ciudadanas para crear una Cantabria más equitativa y más inclusiva. Un momento del que, señorías, debemos estar orgullosos y orgullosas.

Muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna de invitados)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, presidenta.

Me llamo Ana Isabel y a los 41 años me diagnosticaron una distrofia hereditaria en la mácula, una enfermedad degenerativa que herede de mi padre. Para mí conocer EsRetina supuso un antes y un después, de repente te ves limitada para hacer muchas cosas en el día a día; muchas labores que hacías de manera automática, y ahora, necesita esa ayuda.

Con el asesoramiento y la atención que me prestan, he aprendido a sobrellevar mi enfermedad. Su acompañamiento, va mucho más allá de lo que puede hacer una entidad, su humanidad, su sensibilidad, el seguimiento personal que tenemos por parte de la asociación no tiene precio.

Me llamo Isabel, ahora tengo 62 años y hace dos años la vida me cambió por completo. Tenía mi vida normal, tenía un trabajo y de la noche a la mañana me diagnosticaron una enfermedad degenerativa de mácula. El doctor De la Mora, del hospital de Sierrallana, me ha animó a que me pusiera en contacto con una asociación que se llama EsRetina. Su presidente padece ese mismo problema y me dijo que ellos me iban a hacer el día a día más fácil. Hoy puedo decir que es increíble el trabajo que desarrolla la asociación, la amabilidad, el esfuerzo y el tesón porque la vida nos vaya mucho mejor, a pesar de tener ese problema. Conoces, mucha gente que está en tu misma situación y puedes compartir mucho con ellos. La asociación te hace sentir importante.

Me llamo Oninche y conocí EsRetina a través de la trabajadora social del centro de salud de Castro; cuando hablé con Jesús por primera vez sus palabras fueron muy alentadoras. Entonces, yo tenía 24 años y no conocía nadie con mi patología, y menos de mi edad. La asociación ha sido un pilar fundamental para ayudar a construir mi vida, me ha proporcionado apoyo en todo momento y enseñado que no estaba sola en la lucha y que somos mucho. Te enseñan a mirar la vida desde otra perspectiva en la que tu enfermedad deja de ser un freno y se convierte en una motivación para lograr tus sueños.

Soy Pedro, afectado por una enfermedad de la retina, hace 7 años, cuando me dijeron que tenía que dejar de trabajar, se me vino el mundo encima, ya no podía conducir, ya no podía hacer muchas cosas que me gustaban. Casualidades de la vida, conozco a Retina y Jesús con ese optimismo y esa ilusión que tiene me dijo que no me preocupara, que todo se iba a arreglar. Jesús, me trasladó que dejara de lamentarme por todas esas cosas que no podía hacer y que pensara en todas, en todas las cosas que todavía me quedaban por hacer y que pusiese ese enfoque, por eso, recuperé un poquito esa ilusión que tenía antes de la enfermedad para seguir viviendo. Este consejo se lo agradeceré toda la vida.

Señorías, hoy he querido ser la voz de personas con enfermedades oculares degenerativas, que han conseguido rehacer su vida, y hoy he querido que sean los afectados los que nos transmitan a todos la importancia de las entidades como EsRetina. Hoy he querido exponer testimonios de personas a los que la vida les es mucho más sencilla cuando los políticos nos ponemos de acuerdo y aprobamos iniciativas en el Parlamento que se ponen en marcha por parte de las administraciones que gestionan y se convierten en una realidad. Todos lo han leído y escuchado, la magnífica iniciativa del Escalón a la vista, Jesús y el resto de compañeros ya están por todos los ayuntamientos y por todas las instituciones. Tenemos ejemplos de ayuntamientos valientes, Torrelavega, Santander, Bezana o Piélagos, que ya lo han puesto en marcha.

Hoy tenemos doble trabajo aprobarla y velar por que se cumpla, y yo anuncio que caminaré a su lado, como lo he hecho siempre, que el Grupo Parlamentario Regionalista seguirá a su lado para conseguir la unidad de baja visión en el hospital, porque sin acabar un reto, la asociación ya empieza otro.

Gracias.

(Aplausos desde el público)



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como ya han comentado quienes me han precedido en el uso de la palabra, hoy defendemos de forma unánime una proposición no de ley impulsada por la Asociación Retina, una iniciativa por la que tenemos que felicitar a todos los grupos de esta cámara, pero muy especialmente a los miembros de la Asociación Retina que hoy nos acompañan en el Parlamento, y les tengo que felicitar por la presentación compartida de su iniciativa con la finalidad de lograr un objetivo beneficioso para toda la sociedad y no únicamente para los asociados que también, cómo no, y como muy bien dicen en la exposición de motivos, el porcentaje de la población española con problemas de visión es muy elevado, y este problema se acentúa con el envejecimiento de la población, fenómeno especialmente importante en Cantabria, por lo que los problemas generados por problemas de visión se aumentan a lo largo de la vida.

Con la exposición sosegada de sus problemas cotidianos, y las propuestas presentadas, con la presentación de iniciativas como Escalón a la Vista se demuestra que no hace falta de presentaciones grandilocuentes para hacer ver las necesidades que de manera aparentemente sencilla pero eficientes pueden resolver problemas cotidianos. La propuesta presentada refleja, además, una gran transversalidad en sus resultados, pues no solo beneficiará a los afectados por problemas de visión, sino que sin duda será una ayuda para toda la sociedad de Cantabria en su conjunto. Iniciativas como esta, junto con su proyecto de divulgación de valores de respeto y tolerancia a través de la promoción del cómic de la heroína súper Lucía, hacen de su asociación un ejemplo de responsabilidad y compromiso con la sociedad de Cantabria.

Tienen en este Parlamento un aliado a su disposición para la promoción e impulso de sus iniciativas y, por lo tanto, no me queda nada más que felicitar a todos los grupos parlamentarios y a la asociación por esta iniciativa compartida por todos.

Muchas gracias.

(Aplausos desde el público)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Entiendo que, como todos estamos de acuerdo, pues votamos por asentimiento y damos por aprobada esta proposición no de ley.

Ruego al secretario primero que dé lectura segundo punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 138, relativa a impulsar la adopción de un acuerdo de país contra los discursos de odio y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Hoy traemos una iniciativa contra el discurso de odio y por un acuerdo de país para que todos los presentes nos unamos y paremos esos discursos tan dañinos para nuestra democracia. España es un país referente a nivel internacional respecto a las políticas igualitarias, la conquista y defensa de los derechos y libertades del colectivo LGTBI, la lucha contra el racismo y la xenofobia y la protección de minorías y de los colectivos vulnerables. No en vano nuestro país se convirtió en 2005 en el tercer país del mundo en reconocer el derecho a contraer matrimonio por parte de personas del mismo sexo y este pasado año el Gobierno de España actualizó la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, una norma que ha supuesto un nuevo avance en derechos de las personas LGTBI, incidiendo en ámbitos como la sanidad, la educación o reconociendo el derecho a la afiliación a las mujeres. Y en Cantabria hemos seguido dando pasos firmes paralelamente, es como conseguimos sacar adelante la ley LGTBI de Cantabria en el pasado noviembre del 2020, una ley que ha supuesto un paso adelante en la mejora de la convivencia en Cantabria contribuyendo a hacer una Cantabria más libre, segura y diversa.

Sin embargo, esta trayectoria intachable en el avance continuo de conquista de derechos de las personas racializadas, migrantes, LGTBI y demás colectivos y minorías vulnerables se ha visto frenada y gravemente amenazada por las políticas reaccionarias llevadas a cabo en las instituciones con la ultraderecha de VOX apoyadas por el Partido Popular, por el partido de la Sra. Buruaga. Seguro que aquí los presentes recuerdan entre los primeros acuerdos de los ayuntamientos se encontraban medidas como retirar las banderas arcoíris de los edificios públicos. Recuerdan Bezana, eliminar una película de animación porque se besaban dos mujeres, recuerdan Bezana, y mientras todo esto pasaba, la presidenta Buruaga, la



presidenta de todos y todas los cántabros y las cántabras guardaba silencio, no vaya a saltar por los aires el pacto Partido Popular-VOX en Bezana. Ya vemos quien marca la política local en el Ayuntamiento de Bezana al Partido Popular, el Grupo VOX, aunque no hay que irse tan lejos para solo hay que mirar la acción política en materia de educación que vemos en este Gobierno mandatada constantemente por el Grupo Parlamentario VOX.

Señores del Partido Popular, en uno de cada tres ayuntamientos mayores de 40.000 habitantes, donde gobierna el Partido Popular con VOX, han hecho desaparecer la concejalía de Igualdad, han suspendido obras de teatro, han retirado libros, qué es lo que nos falta por ver. Todos los avances en los últimos años están bajo amenaza. Les acuso, señores de VOX, como indicadores de odio desde que irrumpieron en las instituciones públicas de mano del Partido Popular, los discursos de odio se han expandido y las agresiones contra las minorías han ido en aumento, y les voy a poner algunos ejemplos que reafirman las afirmaciones que acabo de hacer. Porque, miren, la fiscalía investiga por delito de odio a una concejala de VOX en Valencia, y la fiscalía lo dice, no yo, por afirmaciones como no “no son migrantes ni inmigrantes, son invasores”, o palabras de la presidenta de las Cortes de Aragón, “solo sabe arrodillarse para medrar”, o también el famoso presidente del Parlament Balear, al que esta mañana hemos hecho referencia, “las mujeres son más beligerantes porque carecen de pene.”

Miren, hemos escuchado palabras cómo España puede vivir sin sus titiriteros, mezclan delincuencia con inmigración de forma torticera, menores no acompañados a los que vinculan con inseguridad y delincuencia o palabras como el enemigo europeo es la invasión islamista o estoy seguro que recuerdan la famosa frase del pueblo querrá colgar de los pies a Pedro Sánchez, el presidente del país que ustedes tanto defienden y al que no han tenido ningún problema por atacar.

Señores de VOX la red Twitter, la red Twitter suspendió la cuenta de VOX por incitación al odio. Señores de VOX, ponen en tela de juicio la defensa y la riqueza de la diversidad en Cantabria, porque miren, según datos del Ministerio de Interior, desde el 2018 se ha producido un incremento del 70 por ciento en delitos de odio por orientación sexual e identidad de género. En Cantabria, según el último informe oficial del ministerio del año 2022, estábamos por encima de la media. La tasa española se situaba en el 3,93 por cada 100.000 habitantes. Y en Cantabria esa tasa era del 4,78. La tercera tasa más elevada del país.

La última memoria anual de la Fiscalía en Cantabria relativa al año 2022 ponía de relieve el aumento de denuncias y procedimientos judiciales por delitos de odio, poniendo de manifiesto que se trataba de hechos que denotan actitudes demostrativas de odio a otros ciudadanos por diversos motivos de discriminación y que son muy dañinos para la convivencia, llamando a la continuación de esfuerzos para erradicarla. Y esto son lo que dice la Fiscalía en su memoria del 2022.

Y el pasado mes de mayo alega: Manifestaba en un comunicado que en Cantabria la Ley LGTBI no se estaba poniendo en marcha con suficiente celeridad. Pidiendo más protección a los menores LGTBI y más formación a los profesionales.

El aumento de los discursos de odio dirigidos hacia diversos colectivos y minorías, incluido el colectivo LGTBI, personas de minorías étnicas raciales, migrantes, con discapacidad, personas seropositivas y otras comunidades objeto de estigma y discriminación, representa una seria amenaza para la convivencia pacífica y los derechos humanos en Cantabria.

Estos discursos no solo generan división y promueven la discriminación, sino que también pueden derivar en actos de violencia física y emocional.

Debemos seguir sumando esfuerzos en la lucha contra los discursos y delitos de odio, que debe ser una tarea compartida por todos los sectores sociales e institucionales, para acabar con una lacra en aumento, sobre todo en Cantabria.

Por eso, hoy hemos traído a debate la creación de ese gran acuerdo de país con los discursos de odio. Un acuerdo que incluye medidas concretas para erradicar la discriminación, para promover programas educativos, para eliminar prejuicios, diseñar campañas de sensibilización, fortalecer el tejido asociativo, realizar análisis estadísticos y estudios sobre los discursos de odio y sus consecuencias, implementar programas de formación sobre todo en el ámbito laboral y muy especialmente para el funcionariado y los cuerpos de seguridad.

Y es fundamental señalar que buscamos el mayor consenso posible de esta Cámara, incluido el Partido Popular. Porque creemos que luchar contra los discursos de odio es una cuestión de todos y todas.

Porque, miren, las manifestaciones que incitan al odio son un mal que envenena nuestra convivencia y destruye nuestra capacidad de construir una sociedad mejor y más cohesionada. Y nos interpela a no ser indiferentes contra la injusticia y actuar decididamente contra quienes atacan los derechos humanos y la diversidad. A ser firmes a la hora de defender el derecho a la igualdad de trato y no discriminación. Y a la igualdad real y efectiva de todas las personas que conviven en nuestra sociedad.

Me gustaría que hubiera consenso, incluido el Partido Popular. Este consenso debería estar por encima de todo y de todos y de muchas de las cosas que debatimos en este Parlamento.



Porque yo les pregunto: ¿Qué va a hacer el Partido Popular? ¿Qué van a hacer ustedes, Sra. Buruaga? ¿Van a tomar el camino que marca el Partido Popular Europeo, un partido del Gobierno, de consensos, conservador pero institucionalizado, o el camino del Sr. Feijoo, parecerse cada vez más a VOX?

Hoy tienen una oportunidad para decidir y para decir a Cantabria con quién están; si están con la mayoría social de esta región, con su esfuerzo colectivo de avanzar en derechos y de respeto; o con la ultraderecha de VOX.

Sra. Buruaga, no se pongan de perfil ¿Con quienes están ustedes con las víctimas o con los verdugos, con los preparadores de odio, o con quién quiere un acuerdo para erradicar el discurso de odio? ¿O acaso con aquellos que fomentan el odio cada vez que hablan en las tribunas?

Esperamos contar con el apoyo de la mayoría de esta Cámara. Y espero y quedo a disposición de sus intervenciones.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Qué previsible son ustedes los Socialistas y qué prestos a acusar. Delitos de odio, la excusa para imponer métodos de censura propios de cualquier dictadura. Van ustedes muy bien direccionados. No pierden el carril.

Delitos de odio, la excusa más conocida para promover una cacería contra los discrepantes. Y usted sale aquí y dice que me acusa, que nos acusa a los de VOX, de promover el odio.

Nunca hubo más violencia, nunca hubo más crispación social que cuando ustedes gobiernan. Tienen antecedentes muy claros de lo que es el odio.

Miren, vamos a hablar de odio, de su concepto particular de odio. Si se apalea una piñata en Nochevieja en la calle Ferraz sale Patxi López inmediatamente diciendo: eran fascistas, no les justifiquemos que es odio.

Ahora, si queman fotos del rey, de los políticos. Ustedes dicen que es libertad de expresión. Bueno, un particular concepto.

Si se quema una bandera arco iris, estamos ante un delito de odio, homofobia. Sin ninguna duda, homofobia.

Ahora, si se quema una bandera de España. Pues oiga, jarabe democrático. No pasa nada.

Este es el odio que ustedes han manejado aquí en esta tribuna hace un momento.

Si se agrade a los policías que nos defienden; se dañan y saquean los comercios; se quema mobiliario urbano; se arrojan adoquines a la cabeza de los policías nacionales. Resulta que son delitos de los CDR, que nunca existieron en pro de la convivencia... Eso no es odio ¡eh! señorías. Querer abrirle la cabeza o matar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para, en fin, defender sus ideas progres, ¿verdad? Pues eso no es odio. No. Para ustedes no lo es.

Miren, cuando las juventudes Socialistas de la Comunidad Valenciana pasaron por la guillotina en 2015 al entonces presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, los Socialistas dijeron: que era una divertida obra de teatro. Bueno, una puesta en escena, una performance; no pasa nada.

En 2022, al finalizar la manifestación a favor de los pueblos indígenas. Oiga, pues les dio por otra cosa muy cariñosa, ¡eh! Por decapitar las estatuas de Cristóbal Colón y de Felipe VI. El PSOE, no apreció en aquello ningún tipo de odio, de ira... No, no; no acudió a los Tribunales ni movió a la Fiscalía.

Y usted ha dicho aquí en dos ocasiones: No lo digo yo, lo dice la Fiscalía. Se le ha olvidado decir: lo dice mi fiscalía. Porque ese es el problema, que ustedes los Socialistas han conseguido desvirtuar lo que hasta ahora era independiente. Lo dije esta mañana y se lo vuelvo a decir. Que usted exponga aquí lo de la Fiscalía, pues desgraciadamente hace unos años eso hubiera sido algo muy relevante. Pero que usted, que tiene al frente de la Fiscalía a un activista Socialista y que ha contaminado todo lo que ha podido, los órganos que deben ser independientes, pues no tiene credibilidad ninguna.

Bueno, cuando habla Milei -ha dicho la vicepresidenta del Gobierno- no sé si lo han escuchado porque fue ayer mismo, dice que se están atacando en las entrañas la democracia. Eso sí, cuando el ministro Óscar Puente insulta públicamente y llama a saco de mierda a un periodista y amenaza; pues eso, eso es democracia.



Entonces, usted ahí ¿verdad, Sr. Gutiérrez? No ve odio. Es decir, que un ministro del Gobierno de España llame saca de mierda a un periodista en público y lo amenace con ir a por él, eso no es odio. Es un cambio de pareceres. Miren, sinceramente se lo digo.

Voy a enseñarles otra foto, otra foto que se reproduce año tras año y con frecuencia, además. Se produce en el País Vasco y en Navarra, y es que los Abertzales celebran el tiro al facha. Todas las excusas son buenas para el tiro al facha. Es un arrojar piedras, es un arrojar perdigones, zapatos... En fin, contra cualquier cartel que represente a los mandatarios españoles: al rey, al presidente del Gobierno, a la Guardia Civil, a los obispos, para descargar la ira. Porque por lo visto esto es bueno.

Pero a esto, ustedes tampoco... tampoco han accionado contra esto ni contra nada. Porque el tiro al facha se puede ver habitualmente -ya les digo- pues en varias localidades del País Vasco y de Navarra; últimamente en Alsasua, en Éibar, incluso en Pamplona.

Esto es lo que ustedes ahora... Fíjense que, para preparar esta iniciativa suya, he buscado: delitos de odio. Fácil ¿no? Uno entra en Google, busca: delitos de odio, y le saldrá a usted todo tipo de informes. Se lo digo esto porque una de las cosas que usted pide es: análisis estadístico. Espero que no sea del CIS. Pero, bueno, ustedes en su línea de contaminarlo todo, pues igual quieren que lo haga el CIS: Estudio anual del impacto de los delitos.

Si llegan tarde hasta en lo que piden. Si todo eso ya está, búsquelo usted; búsquelo usted. Porque sobran análisis estadísticos del crecimiento de los delitos de odio. De estos delitos de odio tan particulares. Porque, le insisto...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Se dicen liberales, pero lo que ustedes están apoyando es lo mismo que hacen los regímenes totalitarios, ustedes van sin freno hacia la dictadura bolivariana, y esto que hoy hemos escuchado aquí, las barbaridades que usted ha dicho aquí contra mi grupo parlamentario, pero es que le da igual, contra cualquiera que no piense como usted, lo único que hacen es evidenciar que, como le digo, estamos hablando de excusas para perseguir al disidente; excusas para perseguir al que no aplauda al Partido Socialista, que se ha convertido en un auténtico tirano en España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz Fernández.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, me voy a ceñir a la iniciativa, ¿no? Estamos debatiendo una iniciativa que es promotor el Partido Socialista, en este caso el Grupo Socialista del Parlamento de Cantabria; se está presentando también otros parlamentos autonómicos y que además el pasado 20 de junio se debatió y se aprobó en el Congreso de los Diputados con casi unanimidad, a excepción del grupo VOX.

Como decía el 20 de junio en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados se ha acordado crear una subcomisión para desarrollar un pacto de Estado contra los discursos de odio. La iniciativa, pues, contó con los 34 votos a favor y tres en contra del grupo VOX.

La iniciativa tal y como la redactan, se centra fundamentalmente en los delitos de odio contra el colectivo LGTBI y otras minorías vulnerables como se detalla, yo no voy a dar, porque creo que en la exposición de motivos se detalla perfectamente toda la estadística de cuál ha sido la evolución y cuáles son los porcentajes, pero todos sabemos y estaremos de acuerdo en que la iniciativa versará sobre todos los delitos de odio.

Como decía ahora la portavoz de VOX, ¿no?, si acudimos a la definición del delito de odio, se entienden delito cometido por el sujeto motivado por el prejuicio hacia un estereotipo representado por la condición personal de la víctima, sea cual sea la concreta condición de la víctima.

Si acudimos al Código Penal del artículo 510 lo regula conjuntamente y amplía el ámbito de los delitos de provocación a la discriminación, al odio, a la violencia, así como la justificación del genocidio e introduce nuevos tipos penales. Es decir, puede ser la, el odio por etnia, por cuestión de etnia y raza, ideología, religión o creencias, nacionalidad, sexo y género, orientación o identidad sexual, enfermedad o discapacidad. En tal sentido, pues este, en este el odio, en este sentido, se emplea no necesariamente con una concurrencia de la emoción, sino un deseo de un mal originado como un prejuicio o sesgo de intolerancia contra una determinada clase de personas y, en su caso, contra la concreta persona que comparte las características que generan este deseo.



Bien, el aumento de los delitos de odio no es algo que sea particular solo en España, un hecho singular únicamente en España, sino que también en Europa se está experimentando un aumento de estos delitos, aumento alarmante. Tanto es así que la Comisión y el Alto Representante han adoptado el pasado mes de diciembre de 2023 una comunicación titulada: "Sin sitio para el odio, una Europa unida contra el odio". Se trata de un llamamiento a todos los europeos para que se opongan al odio y se pronuncien a favor de la tolerancia y el respeto.

Mediante esa comunicación se intensifican los esfuerzos por luchar contra el odio, el odio en todas sus formas, reforzando medidas en diversos ámbitos, tales como la seguridad, el entorno digital, la educación, la cultura, el deporte.

Estos delitos van contra los valores fundamentales, y así lo decía dicha comunicación, europeos de respeto de la dignidad humana, de la libertad, de la democracia, de la igualdad del Estado de derecho y respeto de los derechos humanos consagrados en el artículo 2 del Tratado.

Dirán que, bueno, que a qué viene todo esto, porque es que de todo esto en los anteriores, no sé el último portavoz, no hemos, no se ha hablado para nada. Las políticas europeas, y así lo decía en este comunicado, deben implicar a los ciudadanos, pero también a los responsables de la sociedad civil y a los responsables políticos, y aquí señores, yo creo que en el debate de este, de esta iniciativa esta mañana y a nivel estatal, autonómico o incluso local, estamos viendo que los políticos, que debiéramos ser el ejemplo, no estamos quedando a la altura, porque poco se ha hablado de todos estos delitos, sino que se ha utilizado como arma arrojadiza entre unos y otros.

Los regionalistas vamos a votar en el sentido de la propuesta de resolución, no de estos debates, que se han, y estas acusaciones, que se han tirado unos a otros. Yo creo que no se debe perder, pues el objetivo tan bueno de la propuesta de resolución, y estamos perdiendo la oportunidad de poner de relieve ese alarmante aumento de los delitos de odio, y digo de todos los delitos de odio que he relatado y, insisto, la clase política debiéramos ser lo mismo que los dirigentes de la sociedad civil, hemos visto episodios en nuestra Universidad, también, a través de redes sociales, ataques, pues al colectivo LGTBI, yo creo que debemos ser un ejemplo y bueno, pues nosotros votaremos a favor de la iniciativa, pero dentro de lo que pretende en esencia que es, pues erradicar este tipo de conductas de odio y que los políticos seamos un ejemplo, que la clase política sea un ejemplo para los ciudadanos y que no quedemos devaluados por este tipo de discursos y de comportamientos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que el Partido Socialista nunca defrauda. Pero, Sr. Gutiérrez, hay muchas formas de ejercer el odio ¿verdad? Hasta desde esta tribuna. Usted lo acaba de ejercer contra la presidenta del Gobierno. Sí, usted se acaba de aprovechar de su inmunidad parlamentaria para decir cosas que son falsas, para imputar a este Gobierno incumplimientos como, por ejemplo, el de la Ley de Igualdad de esta región, o los ayuntamientos del Partido Popular, o incumplimiento, por ejemplo, de la ley LGTBI que se aprobó la anterior legislatura en esta tribuna y ayuntamientos, y lo ha hecho aprovechando su inmunidad parlamentaria. Que lo haga alguien de su grupo o lo haga alguien de su partido que no tenga inmunidad parlamentaria. Vayan a la fiscalía.

Fíjense, ustedes, hoy se presentan aquí con esa PNL que les manda Ferraz, poco menos que como carmelitas descalzas, ¿verdad? Pobrecitos, les perseguimos todos. Esto encajaría dentro de esa esquizofrenia, de la que suele hablar el Sr. Pesquera cada vez que habla aquí de las iniciativas del Grupo Parlamentario Popular.

La factoría nacional del odio hoy viene a decirnos a los demás que les odiamos profundamente, ¿verdad que sí? Y nos piden un pacto de Estado contra la contra el odio.

Miren, Sr. Gutiérrez, su hipocresía es tremenda. Este grupo, mi grupo, el mayoritario de la Cámara comparte no hacían al cien, al mil por cien que el respeto de los derechos de las personas LGTBI en este país es sagrado, especialmente el de los menores y precisamente por eso es una prioridad para este Gobierno.

Ahora bien, Sr. Gutiérrez, circunscribir únicamente los delitos de odio, como hacen en su PNL de forma torticera, a delitos de xenofobia, o motivos xenófobos o de orientación sexual es una simpleza con la que nosotros no vamos a tragar ¿eh? Y si quiere hablar de xenofobia hable con sus socios de Junts per Catalunya que han ejercido en Cataluña junto con Esquerra Republicana durante muchos años y hoy pactan con ustedes y no pasa nada.

Pero vamos a hablar de odio y vamos con los ejemplos del odio. Abro comillas: "Hablo de motosierra, de recortes, de egoísmo y solidaridad. Es fácil como eso, hasta la presidenta de la Comunidad de Madrid puede entenderlo. Es la pareja de



un testafarro, con derecho a roce” Óscar Puente, ministro de Transportes. Esto aparte de un machismo asqueroso, Sr. Gutiérrez, denota una falta de respeto y una indignancia moral, bestial.

Sigo. “Te lo voy a volver a explicar. Saco de mierda. Voy a encargarme mí personalmente de que lo pagues caro”. Este, esta frase es del mismo personaje.

“¿Os acordáis cuando salió no sé qué estado previo a la ingesta o después de la ingesta de no sé qué sustancias? El mismo ministro que ha provocado la ruptura de relaciones diplomáticas con Argentina.

Sigo. ¿Le suena esta foto, Sr. Gutiérrez? Es del año 2012. Es un escrache de unos energúmenos, a la delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid del Partido Popular, en la puerta de su casa. Su partido sigue sin condenarlo. Han pasado 12 años ¿Tiene algo que decirnos?

¿Cómo llama usted, Sr. Gutiérrez, al hecho de que Yolanda Díaz grite consignas en favor de Hamás como Palestina libre desde el río hasta el mar? Yo lo llamo antisemitismo puro y duro. Vamos para que se me entienda: odio en el Por lo tanto, apunte, el pacto de estado que usted quiere excluimos a Sumar.

¿Y cómo llamamos a los que dicen que las víctimas del terrorismo son parte de un conflicto? Sus socios de Bildu fuera del pacto de Estado ¿Y cómo llamamos a quién se refiere constantemente a todo lo que está la derecha del PSOE, como ultraderecha o a fachas o fachosfera? Porque el presidente del Gobierno, el 5 de febrero, en una entrevista en televisión se refirió a la fachosfera, fijese facha que hay que ser un poco más coherente con lo que se hace... con lo que se dice, viene llamar fascista a todo aquel que no piensa como uno mismo.

Baje usted aquí, Sr. Gutiérrez, cuando vuelva a la tribuna y llame a este grupo parlamentario o este gobierno facha, fascista o ultra... Atrévase, si tan convencido de que lo que hizo su jefe es lo correcto, y si no pasa nada fuera Sánchez también del pacto de Estado.

¿Me puede decir, Sr. Gutiérrez, qué opina de que su compañera, la alcaldesa de Castro, haya colgado en el balcón del ayuntamiento la bandera LGTBI y la de palestina? Señores y la de Palestina ¿qué pasa en Palestina, con los derechos de las personas LGTBI? Porque esto, aparte de ser un ignorante... de una ignorancia supina es una indecencia, y eso en un altecimiento de un delito de odio, Sr. Gutiérrez, porque hay que ser muy ignorante para no saber que en Palestina tanto Al-Fatah Cisjordania como Hamas en Gaza no respetan sistemáticamente los derechos humanos de las personas LGTBI, incluso les llega a matar.

Pero, claro, es que si eres de izquierdas es súper guay decir que cuelgo la bandera LGTBI cuando viene el orgullo y soy propalestina ¿Cuánto faltaría que alguno más de uno leyera un libro?

¿Cómo llama, Sr. Gutiérrez, a las palabras del secretario nacional de LGTBI del Partido Socialista que este fin de semana atentos, señorías, el secretario LGTBI del Partido Socialista en un partido de waterpolo, no lo digo yo, lo dicen varios medios de comunicación, y el acta de la federación española le ha dicho un árbitro, vete a tomar por el... es que no me atrevo a reproducirlo, hijo de... en 15 años, no me habían pitado así ¿eso no es odio a un árbitro en el ámbito del deporte? Sr. Gutiérrez.

¿Cómo le llama usted al hecho de que se apaleara a un muñeco de la presidenta imitando a la presidenta de la Comunidad de Madrid en una manifestación prosanitaria presuntamente, encabezada por la ministra de salud? ¿Esto no es odio? Esto es uno de asqueroso Sr. Gutiérrez.

-Abro comillas- ¿Puedo contar lo de este? -en relación a Marlaska- si un maricón ¿Quién es maricón? Marlaska, Dolores Delgado, exministra, exfiscal general y la ministra del Gobierno de Sánchez, una joya Señora ¿verdad?

Sigo ¿puedo aclarar si el Xunta de Galicia dio una ayuda de más de 100.000 euros a una empresa en la que trabajaba la mujer de Feijoo? calumnia, en sede parlamentaria para generar odio de la vicepresidenta al Gobierno.

Y mucho más y mucho más decía Sánchez que solo habla de fango para intentar tapar la presunta corrupción que afecta a su mujer.

Fijese, el odio se combate todo el año, señorías, y en todas sus versiones, pero luego también, desde luego, también desde este hemicycle. Cuando de forma bastante cobarde señorías, se lanzan insultos, bastante tímidos y una voz bajita desde el escaño para que no se oigan. ¿Verdad que sí Sr. Zuloaga?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Gutiérrez.



EL SR. GUTIERREZ MARTIN: Muchas gracias, presidenta. Lo primero, agradecer al partido Regionalista y a su portavoz el voto a favor del grupo.

Creo que, como ha remarcado la situación vivida la universidad de Cantabria hace escasamente unas semanas bien merece remarcarlo en este Parlamento, y que sea uno de los motivos principales para votar a favor de esta de esta PNL.

Sra. Díaz y señores de VOX, usted nunca defrauda cuando suben en esta tribuna a hablar de derechos y a hablar de minorías en este, en este país, en este país.

Mira cuando gobernamos los socialistas ampliamos derechos y mejoramos la vida de la gente cuando gobiernan ustedes cercenan derechos y prohíben películas, una diferencia abismal entre lo que hacen unos y lo que hacen otros.

Porque, mire, señores de VOX, no nos asustan señalándonos, hostigándonos, persiguiéndonos, no lo hicieron en el 36, donde todavía tenemos a compañeros en las cunetas ni lo han hecho hace escasamente semanas, cuando ustedes se manifestaban delante de la sede del Partido Socialista, ¿ve lo grande que es esta democracia? que permite a gente que va en contra de la democracia, que va en contra, de las libertades que no la democracia española y que están buscando totalitarismos como los que ustedes plantean.

Miren, cuando hay piñatas en Ferraz y les acusan de fascistas a los que están allí porque se sienten aludidos, ¿por qué se sienten aludidos? ¿por qué se sientan aludidos el grupo VOX? porque en el fondo estaban allí también con esas con esas piñatas.

Y voy a decirle que no comparto nada esa visión que usted tiene de los órganos judiciales en este en este país y si no hablamos del Consejo General del Poder Judicial y del tiempo que lleva sin renovar en este país, gracias, entre otros, al partido, al Partido Popular.

No quieren apoyar esta PNL ¿saben por qué? porque están a gusto con su estrategia del odio, porque está en agosto, en la estrategia que tienen, porque se sienten cómodos con ellas, porque se sienten a gusto cada vez que un compañero suyo de VOX en cualquier tribuna dice barbaridades y alientan el odio hacia cualquier colectivo minoritario en este país y se sienten a gusto por eso no apoyan esta esta pena PNL.

Porque, miren, barbaridades son las que hemos escuchado por parte suya y por parte de VOX en este año de legislatura.

Y miren, señores del Partido Popular, creo que tienen un problema con lo que es odio y lo que no es odio, la verdad no es odio, es la realidad. Porque acaso yo les digo que no cumple la ley LGTBI, y si no léanla que yo lo he hecho y verán que no lo están, no están cumpliendo. Estamos esperando todavía que la consejera del ramo venga a este Parlamento a contarnos cómo ha sido este año y como se ha puesto en marcha esa esa esa ley, ¿o acaso niegan lo ocurrido en Bezana? eso no es odio, eso son realidades, eso son realidades y ¿confunden un delito de odio con una bandera LGTBI, y el ayuntamiento de Castro Urdiales y la bandera de Gaza? no saben lo que es odio, son realidades, no hay odio por parte del Partido Socialista en esta tribuna.

Y miren si lo ven bien, apoyen esta PNL, que es que le he escuchado decir que usted ve bien esta PNL, que la comparten hasta el mil, hasta el mil por cien ¿quién se lo impide la Sra. Buruaga se lo impide? ¿la Sra. Buruaga le impide que hoy el Grupo Parlamentario Popular voten a favor de esta PNL? lo entiendo, están en minoría y necesitan a otra por otro grupo que les apoye durante lo que les queda de legislatura y ahí tienen a VOX, entonces, entiendo que cada vez que hablamos de determinados temas, empezando por el educativo y siguiendo por la ampliación de derechos y los delitos de odio, ustedes siempre van de la mano de la ultraderecha de VOX. Pues claro que cuando el Partido Socialista dice que todo lo que hay a la derecha del Partido Socialista es ultra derecha, si aquí tenemos un ejemplo, aquí tenemos un ejemplo. Tenía una oportunidad del Partido Popular de irse y de quitarse de la mano de la voz y no lo han hecho, no lo han hecho ¿Por qué? porque se sienten a gusto, se sienten cómodos trabajando con VOX, en asuntos tan importantes como estos.

Hoy no es, me da pena me da rabia que hoy el Parlamento de Cantabria mande un mensaje a la ciudadanía de Cantabria, a todos aquellos colectivos minoritarios en nuestra región, diciéndoles que la clase política de este Parlamento no les acompañe, no les apoye cada vez que se sienten insultados o denigrados y eso es básicamente responsabilidad principal del partido que gobierna esta región y de su presidenta a la cabeza la Sra. Buruaga no es odio, son realidades, muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchísimas gracias diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 138.

¿Votos a favor de la misma?



EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 138 por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario primero dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 140 relativa a reforzar y ampliar el programa de servicio de atención domiciliaria por fisioterapeutas del Servicio Cántabro de Salud a todas las áreas sanitarias de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para el turno de defensa. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PEREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Sr. Gutiérrez, nos acuse usted de delitos de odio, lo pasa que tampoco le hacemos al juego créanselo, no seguimos su juego, pero no nos acuse usted de delitos de odio.

Cambiamos de tercio. La fisioterapeuta... -perdón- la fisioterapia es un componente esencial y complementario en el proceso de recuperación durante y después de un ingreso hospitalario.

Su importancia radica en varios aspectos clave. En muchos casos, la fisioterapia ayuda a restaurar movilidad y la función física después de cirugías, lesiones o enfermedades. Esto es crucial para que los pacientes recuperen su independencia y calidad de vida. De manera que en la medida de lo posible puedan recuperarse funcionalmente.

Decimos esto porque la fisioterapia se centra en la recuperación de las actividades de la vida diaria como caminar, subir escaleras o realizar tareas domésticas, lo que es fundamental para la reintegración del paciente a su vida habitual. En Cantabria existen servicios sanitarios como los de rehabilitación, fisioterapeutas solo disponibles para una parte de la población, lo que supone un trato discriminatorio asociado al lugar de residencia, que perjudica especialmente a pequeños municipios, y aquellos en riesgo de despoblamiento.

Además, durante y después de una estancia prolongada en el hospital los pacientes pueden desarrollar complicaciones, como la atrofia muscular, contracturas y problemas respiratorios. La fisioterapia previa en esas complicaciones mediante ejercicios específicos y técnicas de movilización.

Entre las complicaciones más conocidas está la de la formación de coágulos, los ámbitos, la movilización temprana y los ejercicios específicos mejoran la circulación sanguínea, lo que es crucial para la recuperación y la prevención de dichas patologías. Esta disciplina sanitaria también permite un manejo y control del dolor en el paciente.

Los fisioterapeutas, perdón, los fisioterapeutas utilizan diversas técnicas, como la terapia manual, la electroterapia o el ejercicio terapéutico para aliviar el dolor postoperatoria o el dolor crónico asociado a ciertas condiciones médicas.

El trabajo de los fisioterapeutas va más allá de la terapia, incluyendo indicaciones, cambios, posturales y recomendaciones para mejorar la calidad de vida del paciente. Además, educan sobre ejercicios en casa, cuidado del cuerpo y prevención de lesiones, lo cual es esencial para la salud a largo plazo. También ayudan a los pacientes a adaptarse a dispositivos de asistencia como sillas de rueda o muletas o andadores, asegurando su uso correcto y eficaz.

También hay que señalar otro de los aspectos clave, tardes, tal vez menos conocido, el del apoyo social de las emociones, que las limitaciones funcionales generan en los pacientes. La fisioterapia no solo aborda los aspectos físicos, sino que también proporciona apoyo emocional. La mejora de la movilidad y la reducción del dolor pueden tener un impacto positivo en la salud mental del paciente, ayudando a reducir la ansiedad y la depresión.

Por otra parte, la fisioterapia a domicilio mejora la calidad de vida de los pacientes, permitiéndoles recuperarse su entorno, familiar y social, y reduciendo la carga para sus cuidadores.

En resumen, la fisioterapia es uno de los pilares que conforman el proceso de rehabilitación por su hospitalaria, contribuyendo de manera significativa a la recuperación integral del paciente. Por todo ello, es fácil entender que se trata de un servicio sanitario necesario para la recuperación de muchos enfermos que permite optimizar el trabajo y el coste de otros servicios, muchos de ellos colapsados y con listas de espera inasumibles para cualquier gestor público.



En la actualidad el Servicio Cántabro de Salud cuenta con aproximadamente unos profesionales de la fisioterapia en plantilla, los cuales inicialmente prestaron su servicio única y exclusivamente en instalaciones de la red sanitaria del Servicio Cántabro de Salud, centros de salud y hospitales, aunque desde hace aproximadamente unos 4 años el Hospital Marqués de Valdecilla, lanzó un programa piloto de atención a domicilio con gran éxito.

Dicho centro cuenta con 42 fisioterapeutas que prestan servicio en las instalaciones, además de 2 fisioterapeutas adicionales que acuden a domicilios de enfermos, que tienen muy complicado desplazarse fuera de casa. Este servicio opera únicamente en lo que se conoce como el arco de la Bahía de Santander, lo que rompe el principio de equidad en el acceso al servicio con respecto a los pacientes de otras áreas sanitarias, quiero señalar que este tipo de servicio no es exclusivo del Servicio Cántabro de Salud, sino que está también implantado en otras comunidades autónomas.

Existen varios servicios de salud que ofrecen fisioterapia a domicilio algunas de ellas son, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Galicia, la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana. El servicio tiene una duración media de 2 meses, que es cuando el paciente frena su evolución o mejora con ese tratamiento, en términos generales no suele prolongarse más allá de los tres meses.

Los fisioterapeutas realizan el diagnóstico de fisioterapia evaluando el daño corporal antes, el tratamiento y monitorizando la evolución y el alcance máximo de mejora durante el proceso. Aunque la evaluación inicial y el alta lo realiza el médico rehabilitador.

En cuanto al coste de este servicio son los responsables del mismo quienes consideran que su coste efectivo se ajusta a la rentabilidad esperada y, por tanto, se mantiene su continuidad dentro de la cartera de servicios de atención domiciliaria del Hospital Marqués de Valdecilla.

A este respecto existen publicaciones científicas que avalan desde hace tiempo esa rentabilidad, por ejemplo, la revisión sistemática publicada en 2015 en la revista (...) concluyó que la fisioterapia a domicilio es efectiva en una amplia gama de condiciones como enfermedades musculoesqueléticas, neurológicas y cardiorrespiratorias y puede ser una alternativa coste efectiva en la atención hospitalaria o ambulatoria.

En lo que respecta a nuestro país, existen algunos estudios, por ejemplo, el titulado "Análisis coste efectividad de la fisioterapia domiciliaria en pacientes intervenidos de prótesis de cadera" Este estudio realizado en el Hospital Universitario de Alicante, demostró que la fisioterapia a domicilio en pacientes con prótesis de cadera es costo-efectiva ya que reducen las complicaciones, los reingresos hospitalarios y la necesidad de cuidados a largo plazo.

Con estos criterios, desde VOX consideramos que no se puede discriminar a parte de la población por su ubicación, pues este servicio no existe, como decimos en áreas sanitarias de Cantabria, distintas a la capital y su zona de influencia, a pesar de su eficacia para evitar el colapso de otras unidades, lo que perjudica a parte de los enfermos y rompe el principio de equidad sanitaria, principio que busca asegurar que todas las personas tengan las mismas oportunidades para alcanzar su máximo nivel de salud.

Además, debemos tener en cuenta que la ampliación de este servicio puede contribuir a fijar población en zonas rurales, a mejorar la calidad de las prestaciones sanitarias y la atención a enfermos con movilidad reducida. Una de las causas de despoblamiento es la lejanía de algunos servicios sanitarios especializados lo que incentiva el abandono de las zonas rurales más envejecidas.

Es por todo lo anterior que desde el grupo VOX presentamos la siguiente proposición no de ley para que el Parlamento de Cantabria inste al gobierno de Cantabria a reforzar y ampliar el programa de servicio de atención domiciliaria por fisioterapeutas del Servicio Cántabro de Salud a todas las áreas sanitarias de Cantabria, asignando los recursos humanos y económicos necesarios para garantizarlo con efectividad y eficiencia.

Muchas gracias señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SR. SALMÓN CALVA: Gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías.

Pues efectivamente estamos de acuerdo con toda su exposición de motivos, la labor indispensable que realizan nuestros fisioterapeutas en los pacientes es, es fundamental. Además, cada día se tiende más la idea es que esa labor especializada que se realiza en los hospitales con nuestros pacientes se extienda más allá de las paredes de un hospital, lo que se denomina hospital sin paredes y que se vaya extendiendo esa labor fuera de los hospitales.



Pero es verdad que antes de llegar a estos domicilios, también están los centros de salud, los centros de atención primaria. En la anterior legislatura, desde la consejería que se gestionaba por los socialistas, se apostó por reforzar esa labor y ese trabajo que realizaban los fisioterapeutas ampliando el número de horas que prestaban en los turnos de tarde, y por ahí es un poco por donde también creemos que debe de ir la apuesta, estando totalmente de acuerdo con todos los motivos de lo necesaria que es ese tipo de intervención, pero sí que es verdad que es un, usted lo ha dicho además lo mencionan la exposición de motivos, es un programa piloto que se ha puesto en marcha y lo lógico también es esperar a ver cómo funciona, qué resultados da, el coste, la eficiencia, para saber si que supongo que así sea, la idea también de la consejería, si esto da resultado y da unos informes favorables se extenderá al resto de hospitales, pero hay que tener en cuenta un poco la redistribución tanto de recursos humanos como económicos.

Por lo tanto, aun estando de acuerdo con lo que es el contenido de las ventajas que puede tener el acercar la prestación de la labor de un profesional de la fisioterapia a los pacientes, asimismo, consideramos que se debe trabajar más las figuras antes en los centros de salud, en Atención Primaria, y esperar a ver un poco los resultados que pueda tener este proyecto que se ha puesto ahora en marcha.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias de nuevo, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues estamos de acuerdo también con la exposición de motivos que ha hecho la, que ha hecho la proponente de esta iniciativa, porque consideramos que el patrón de las enfermedades ha cambiado mucho en los últimos años y que ahora mismo asistimos a un incremento de la cronicidad y de la pluripatología debido entre otros factores, al incremento de la esperanza de vida.

Que nos encontramos, con pacientes que generan la gran mayoría de las consultas de Atención Primaria y más de la mitad de los ingresos hospitalarios. Además, la prevalencia de las patologías crónicas está experimentando un incremento y se estima que generarán al menos el 70 por ciento del gasto sanitario.

Un envejecimiento de la población, que supone, como decía, un aumento de las enfermedades y de dolencias musculoesqueléticas que, si no son tratadas, pues pueden generar en situaciones de discapacidad o de dependencia.

Coincidimos en que este servicio es un elemento esencial para la recuperación tras un ingreso hospitalario y un elemento fundamental de ayuda al paciente mayor para asegurar el envejecimiento activo y la calidad de vida de las personas mayores, sobre todo en su día a día. ¿No? La OMS recomienda la presencia de un fisioterapeuta por cada 1.000 habitantes, y en España, según los últimos datos, estamos muy por debajo de esta recomendación, porque tenemos, parece ser uno por cada 10.000 habitantes, ¿no? Con lo que supone esto para las personas con enfermedades crónicas, que pueden transcurrir tiempo sin recibir la atención, y que además esto incrementa el gasto de fármacos para disminuir, pues, pues el dolor hasta que se puede conseguir que pueda asistir a una, a una recuperación ¿no?

Bueno, Cantabria según los últimos datos oficiales, tiene una lista de espera de meses para recibir esta atención de especialistas y bueno y sobre todo como bien se expone, pues son más perjudicados los pacientes que viven en el mundo rural. Para nosotros, los regionalistas, poner por delante de cualquier política la vertebración y la cohesión social en nuestro territorio es fundamental. Y una región como la nuestra con una dispersión geográfica importante, con orografía complicada y con altísimo envejecimiento de la población que se refleja en la gestión diaria en municipios de riesgo de despoblamiento, revela la debilidad de este sistema en algunas ocasiones, como bien apuntaba la diputada que ha trasladado la iniciativa.

No creemos que el Gobierno autonómico hace un esfuerzo importante en esta materia, que es difícil y complicado hacer esta gestión, como también decía la portavoz socialista en su intervención, y, bueno, pues hay que actuar en diversos ámbitos como estrategias de intervención para dar una adecuada respuesta a nivel de servicios sociales y de protección a estas áreas de nuestro territorio y aquí en Cantabria se requiere un abordaje específico en el análisis del sistema de servicios municipales de base municipal en el medio rural, con especial atención, como digo, a los municipios que se encuentran más despoblados y donde, en principio, es mucho más difícil que llegue la prestación de este servicio. ¿No?

Además, no podemos olvidar el carácter dinamizador de estos servicios a nivel territorial, su impacto, que también tienen en el empleo, en la fijación de población, como decía, en estas zonas y en su desarrollo local, con la consecuencia positiva que ello genera para frenar el declive en estos territorios.

Por eso apostamos por una revisión profunda de este servicio en aras de su mejora, los especialistas nos indica la necesidad de avanzar en dar este servicio en el sentido de enfocarlo, no como un servicio único sí como una idea de conjunto de servicios que se contemplan para dar cobertura a múltiples y variadas necesidades que se producen en el domicilio de



estas personas, todo ello con el fin de garantizar la vida en el entorno habitual del anciano, el dependiente o sus familiares y con el objeto de fomentar lo más posible su vida autónoma el mayor tiempo posible.

En esta cartera de servicios sería interesante incorporar la rehabilitación fisioterapeuta de manera progresiva como una prioridad para los habitantes de estas zonas rurales, por el beneficio que tienen el tratamiento, como hemos dicho, y en la atención a estos pacientes, y enfocándolo siempre desde la perspectiva de la atención domiciliaria.

Consideramos muy interesante avanzar en la cartera de servicios, en todo lo relacionado con los cuidados personales, doméstico, de acompañamiento, de la asistencia al transporte accesible, de la comida a domicilio, podología, peluquería, lavandería, biblioteca. Todo esto que, de alguna manera, sus servicios puedan, puedan estar cerca de las personas pues que, pues que más lo necesiten, ¿no? Pero, sin duda alguna, para nosotros verdaderamente, las zonas rurales se benefician con el mantenimiento y la potencia, potenciando los consultorios rurales, el entorno de los mismos con estos nuevos servicios de atención sociosanitaria. También sabemos que si desaparece el consultorio rural desaparece la farmacia y no digamos ya todos estos servicios que están alrededor, ¿no?

Esta es la cohesión social ya equidad son sociosanitaria que defendemos los regionalistas, mantener los consultorios rurales, la descentralización de la red de recursos asistenciales en las políticas de atención a la dependencia como respuesta al elevado envejecimiento de nuestra población, con especial atención a los territorios en riesgo de despoblación.

Y miren, ya en municipios pequeños y en riesgo de despoblamiento, hace más de seis, siete años que los ayuntamientos a través de del Plan de empleo de las corporaciones locales, pues consigue contratar fisioterapeutas para que puedan estar al servicio de estos municipios, y, además, al servicio, el servicio es gratuito. Por ejemplo, Bárcena de Pie de Concha, mi ayuntamiento, lo tiene hace siete años; Arenas de Iguña, San Felices de Buelna y, bueno, pues, con muchísimos esfuerzos y que deberíamos de colaborar desde el Gobierno con estos ayuntamientos que ya ponen este servicio de manera gratuita a sus vecinos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Sra. Pérez, leyendo la exposición de motivos de su iniciativa, fíjese en la declaración inicial: "en Cantabria existen servicios sanitarios como los de rehabilitación terapéutica sólo disponibles para una parte de la población, lo que supone un trato discriminatorio asociado al lugar de residencia", y lo ha vuelto a repetir hoy en este plenario. También me extraña que, del Partido Socialista, avale totalmente en la exposición de motivos, como nos ha manifestado la Sra. Salmón.

Esta afirmación, señorías, no cabe no cabe en la realidad, y entiendo que deberá ser rectificada. Los servicios sanitarios de rehabilitación fisioterapeuta sí existen y están disponibles para toda la población de Cantabria, tanto en los centros hospitalarios, como en los centros de Atención Primaria, y lógicamente, para todos y cada uno de los puestos en que sean prescritos médicamente.

No introduzca, señorías, no introduzca en el debate político premisas inciertas sobre una prestación asistencial, real, efectiva y universal, cuál es la rehabilitación fisioterapéutica.

Dicho esto, apoyamos sin fisuras la función médica de la fisioterapia. En cuanto complemento esencial de la recuperación de muchas patologías desde el esguince, a una operación quirúrgica, las enfermedades degenerativas, o las derivadas de procesos de estancia prolongada hospitalaria y domiciliaria, por citar solamente algunas de ellas.

Además, podemos afirmar que aquella goza de pleno reconocimiento por parte de los afectados y, por supuesto también de la ciencia médica, que la prescribe; sus efectos y sus virtudes son conocidos y ponderados y han sido puestos de manifiesto en esta cámara.

Solo cabe agradecer por ello a este colectivo médicos físicos, tanto públicos como privados, su alto grado de preparación, técnica y desempeño profesional. Los fisioterapeutas entendemos que son de los mejores que tenemos.

En cuanto al proyecto piloto, servicio de rehabilitación domiciliaria, implantado por el Hospital Valdecilla, al que usted se estaba refiriendo, voy a darle algunos datos, señorías, lo fue inicialmente para un periodo trimensual, noviembre del año 21 a febrero del 22 para pacientes agudos y sub agudos con discapacidad severa y fragilidad para tolerar el transporte, y al mismo tiempo como alternativa al transporte programado, dando servicio a un área de 20 kilómetros cercano al hospital, en la que la isócrona es de 20 o 30 minutos, tiempo que se tarda en llegar al centro de trabajo desde su domicilio.



Fueron atendidos 21 pacientes y tiempos medios de tratamiento, 42 días, aquejados todos ellos de unas patologías previamente seleccionadas. Los resultados, como usted han manifestado, fueron satisfactorios y el programa sigue vigente.

Y, efectivamente, no existen. Todas las áreas sanitarias. Dar servicio parcial, servicio parcial al 50 por ciento de la población de Cantabria y el 80 por ciento de la población asistencial del área uno.

Pero, señoría, no es posible en estos momentos extenderlo a todas las áreas sanitarias. Ojalá, ojalá se pudiera.

El principio de equidad y la universalidad de las prestaciones, entre ellas la rehabilitación funcional prevista en el artículo 43 de la Constitución española, artículo 1, 3.1 y 6.1 de la Ley General de Sanidad obliga a dispensarlo a todos los usuarios cuando precisen, o cuando sean prescritos dicha atención sanitaria. Y este principio se está cumpliendo señoría.

Debemos recordar que el derecho sanitario, como el resto de los servicios públicos como el resto de los servicios públicos, no opera con carácter absoluto; ha de administrarse teniendo en cuenta criterios de racionalidad, potestad organizativa, atendiendo a costes y calidad de servicios mínimos, los llamados principios de pertinencia y de eficacia de la gestión pública proclamados en el artículo 31.2 de la Constitución española y reconocidos por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en su sentencia 22/84.

En cuanto a esta iniciativa parlamentaria y otras enmiendas, señorías, que se vienen articulando por los distintos grupos una consideración particular, dado que muchas de las proposiciones no de ley, tanto –también– como las mociones se están convirtiendo de facto en mandatos de gestión administrativa, que es competencia del Ejecutivo, debería acompañarse a cada una de ellas, al menos como una organización técnica administrativa, un plan de estrategia, una memoria económica y, asimismo, los recursos financieros. Si se opta por la vía de asimilación competencial consecuentemente, ha de exigirse al proponente similares criterios y garantías previstas para la planificación y ejecución de cualquier acto de gestión mandatado al Poder Ejecutivo en el sentido mucho más estricto que al Poder Legislativo. Y esta es la presentada por ustedes, no cumple con los citados requisitos.

Resumiendo, señorías, todo usuario que precise atención rehabilitadora está ya incluido en los programas y se está dispensando sin exclusión alguna.

Es un hecho objetivo las dificultades para proveer profesionales y medios materiales al servicio ordinario y con más motivo a lo hoy demandado; el coste económico de atención domiciliar sea con carácter experimental o con carácter permanente, no permiten estos momentos su implementación a todas las áreas sanitarias de Cantabria. No conocemos servicios públicos a nivel nacional que lo tenga, salvo algunos centros hospitalarios de Madrid, el Marañón, el Gregorio Marañón, el Infanta Leonor y algunas comunidades también instauradas a título parcial y no con alcance absoluto.

La propuesta –también– que usted presenta hoy carece de definición de programa económico, orgánico y funcional.

Y, y ya finalizo, señoría. Las zonas más despobladas y envejecidas y nuestros pueblos necesitan más servicios, necesitan más viviendas, más trabajos, más accesos y no lo dude señoría, no lo dude, este es un objetivo fundamental para nosotros, nadie como el Partido Popular conoce y responde a esas necesidades, y por eso cada vez que se le presenta la ocasión tiene su confianza y su apoyo mayoritario.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Sra. Salmón, gracias por sus palabras, aunque no nos vaya a apoyar, no nos vaya por el Grupo Socialista. Gracias por sus palabras. Yo sé que usted sabe conoce bien la fisioterapeuta. Vale.

Sra. Fernández. Pues tenemos una visión muy parecida de la, de esta iniciativa.

Y Sr. Cobo, yo creo que no ha leído usted la iniciativa. Créaselo. No ha leído usted la iniciativa. Pueden entender que el coste del servicio, ahora mismo no sea posible. Lo puedo entender. Que usted me diga eso. Pero no me diga lo otro. Lo que me ha dicho anteriormente: porque no ha leído. Se dice a domicilio. No es que no exista el servicio de fisioterapeutas. Sí que existen, lógicamente, en los hospitales, como lo hay en los centros de salud, pero no a domicilio, excepto en el área. Se lo voy a volver a decir.

Bueno, yo creo que es de justicia y equidad que un servicio del que ya disfrutaban una parte de los cántabros está disponible para el resto de las áreas sanitarias de Cantabria, incluyendo la gente del mundo rural, gente que el partido regionalista lo lleva muy en seña.



Resulta poco comprensible que, si debatimos habitualmente la necesidad de políticas que luchen contra el despoblamiento, no extendamos servicios como este, un programa piloto, que ya ha demostrado, cuatro años, Sra. Salmón, ha demostrado sobradamente su éxito y lleva, ya que lleva ya cuatro años de funcionamiento y, por tanto, llega el momento de normalizarlo, entendemos nosotros, nuestro grupo, dentro de la cartera de servicios del Servicio Cántabro de Salud.

Como he dicho anteriormente, a la fisioterapia, juega un papel crucial a la rehabilitación de pacientes sometidos a cirugías, que han sufrido lesiones graves o que padecen enfermedades crónicas. Desafortunadamente, en Cantabria la realidad actual muestra un acceso desigual en sus servicios esenciales. Los servicios de rehabilitación, fisioterapeuta, fisioterapéutica están disponibles solo para una parte de la población. Se lo vuelvo a repetir, Sr. Cobo, están solamente disponibles por una parte población, lo que genera un dato un trato discriminatorio basado en el lugar de residencia. Sí Sr. Cobo, sí Sr. Cobo.

Los pequeños municipios y aquellos en riesgo de despoblamiento son los más perjudicados por esta situación. Esta discriminación no solo afecta a la salud física a los pacientes, sino también su bienestar emocional y su capacidad para mantenerse en sus hogares y comunidades. Expandir los servicios de fisioterapia a domicilio a todas las áreas sanitarias de Cantabria, digo a domicilio, Sr. Cobo, ¿eh?, no es solo abordar esas desigualdades, sino que también aportaría numerosos beneficios a nuestra comunidad, beneficios de carácter físico mental, control de dolor y emocional.

Por otra parte, la atención fisioterapeuta, fisioterapéutica a domicilio, permite a los pacientes recuperarse en su entorno familiar y social, lo que mejora su calidad de vida y reduce la carga para sus cuidadores. Este modelo de atención no solo es efectivo en términos de salud, sino también coste efectivo, como lo demuestran varios estudios y la exitosa implementación en otras comunidades autónomas de España.

En conclusión, quiero reiterar el agradecimiento a todos los grupos políticos. Aunque no me se va a ser apoyada. Este es un paso vital hacia la equidad sanitaria. Asegura que todos tengan las mismas oportunidades para alcanzar su máximo nivel de salud, independientemente de su lugar de residencia. Los que somos de pueblo, lo conocemos y los sabemos bastante bien Sr. Cobo.

Gracias señorías.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 140. ¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Doce votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 140 por doce votos a favor, catorce en contra y ocho abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 85, relativa a criterios respecto a las viviendas de uso turístico en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Presidenta. Consejera.

Permítaseme una leve ironía, dijo usted el 13 de junio que probablemente la siguiente semana o la otra contaríamos con el decreto. Así que, como suele ser habitual los domingos, o acaso los lunes, paralelamente por efecto de acción-reacción, esperaba encontrarme con una buena noticia en los medios de comunicación. No ha sido así. No ha sido esa. Pero si me he encontrado con otra, y es que, por fin, por fin, un mes después hay informe jurídico para validar el convenio del PST de Santillana, tiene fecha del 16, con lo cual ha transcurrido un mes, un mes más, que hurtamos a Santillana del Mar para cumplir los hitos 220 y 221. En fin, una, una buena noticia.



Y viene esa correlación, porque se cumplen también nueve o diez meses, nueve o diez meses de un debate que mantuvimos la señora consejera y yo en este hemiciclo. El debate fue exactamente el 18 del 9 del 23, allí hablamos de varias cosas. Mis preguntas fueron muy, muy concretas. ¿Va a contar usted con el trabajo hecho con anterioridad? Punto primero.

Punto segundo. ¿Va a contar usted con el tejido social, con el tejido económico, con el tejido turístico? A las dos cuestiones la consejera respondió que sí.

Hablamos también de más cosas. Dijimos que el turismo es un sistema de sistemas, que el equilibrio del turismo depende de todos los subsistemas de ese macro mundo que es el turismo. Hablamos también de que no éramos, en realidad lo dijo usted, pero yo también me arrogo, que no éramos adanistas, que no pensamos ni muchísimo menos, que somos el año cero y que por lo tanto todo, todo lo hecho con anterioridad o prácticamente todo nos valía

Por ejemplo, nos valía que siguiéramos llamando buceo con un tubo, a lo que ahora se llama el turismo azul, *snorkel*, que no deja de ser un museo con todo. O que siguiéramos llamando *Cain Surf*, a lo que se puede hacer pues se me ocurre, por ejemplo, podría citar muchos ejemplos, pero no sé por qué extraña razón se me ocurre en el Pantano del Ebro. Todo eso, que es el turismo tradicional, una de las modalidades, uno de los microsistemas de turismo, que es un turismo de referencia, pues se engloba hoy... Pues lo mismo que el avistamiento de ballenas, de rorcuales, que es el turismo azul. Pero no deja de ser esa parte importante del turismo de sol y del turismo de playa.

Y también, y también; yo estoy empeñado en compartir aquí los ejemplos del entorno. Si habrá soluciones para todo, si habrá soluciones para todo que, a 400 metros escasos de nosotros, según salimos a la izquierda, hay un *Hostel*. Hay un *Hostel* que ocupa un local que probablemente hace años fuera un taller de bicicletas, o una tienda de chuches. Hoy, en el año 2024 es un *Hostel*. Y ese *Hostel* está en un bajo, en un bajo.

Y yo, que también tenga un componente muchísimo menor que el autóctono, ¡claro!, infinitamente menor, de afecto y de referencia a la tierra canaria, digo: en Canarias hay casas terreras, casas terreras como hay locales terrenos. Hay muy pocos locales vacíos, hay pocos locales que se hayan cerrado. Y de esos hay muchos en nuestras ciudades.

Pues están ocupados los locales bajos por casas terreras. Pues soluciones que el mundo del turismo va adaptando para los tiempos que vivimos, que es lo que requerimos nosotros. Que se tomen soluciones, que se tomen medidas, que se adopten medidas y que se hagan cosas.

Que no vale, que no vale, que no vale decir como dijo la consejera, el 1 de octubre del 23, cuando celebró su primera reunión con su tejido social, que tenemos escaso recorrido, escaso recorrido porque las competencias son de los ayuntamientos. Y con afirmaciones como esa, con afirmaciones como esa nos encontramos ante un conflicto.

Porque un representante muy cualificado del ayuntamiento de Santander, ni más ni menos que el concejal de Turismo, dijo: Nosotros vamos a legislar después que lo haga la consejería de Turismo. Nosotros vamos a tomar medidas después que lo haga la consejería de Turismo, o galgos o podencos. El sector y todos estamos esperando que se tomen decisiones.

Bien. Lo mencionado anteriormente ocurrió en el 23, el 18 de septiembre. Dijo usted: que iba a tener en cuenta todo lo que se había hecho con anterioridad. Sin duda alguna se refería al Decreto 225, del 19, del 28 de noviembre. Decreto que fue un momento fundamental, momento fundamental porque por lo menos decía el sector: tenemos un Decreto. Pero como las cosas iban con tantísima velocidad, ese Decreto hubo que revisarse apenas tres años después: el 22-11-22.

El 22-11-22, por tres razones fundamentales. Primera, porque en el Decreto no estaba prevista el cambio de titularidad. Segunda, porque en las ocupaciones completas o compartidas faltaban el certificado de convivencia o la cédula de habitabilidad. Y tercera, porque no era aceptable, puesto que estamos hablando de suelo urbano, de suelo habitacional, no era aceptable que las comunidades de vecinos tuvieran que aprobar las ocupaciones como pisos Buch, como pisos turísticos de aquellos lugares en los que habitan.

Por eso revisamos el Decreto del 19, 225/19, de 28 de noviembre, con el Decreto 22-11-22.

A ese Decreto 22-11-22, se nos presentaron tres aportaciones, que en algún lugar se llaman alegaciones como luego después en el que ha publicado usted, porque no es preciso eso de alegaciones, se nos presentaron tres comentarios, tres colaboraciones, tres contribuciones. Una, de una particular. Y no me recuerdo, pero tal vez no sea demasiado decoroso mencionarlo aquí. Otra, del Colegio de Arquitectos. Y una tercera, de la Asociación de Hostelería.

Y después de eso viene el Decreto que publican ustedes: el 2-4-2024. A ese Decreto se presentan... ¡Claro!, las circunstancias habían cambiado mucho, habían corrido demasiado. Usted misma dijo en unas declaraciones: que el mercado estaba desmadrado (sic) –palabras textuales- Y habían cambiado tanto que se presentaron 25 matizaciones, 25 aportaciones/alegaciones: 25. Diez de particulares, 2 de dos ayuntamientos: de Arnauero y de Santander, que también manifestaron así su interés –hay que reconocerlo- Tres de colectivos sociales; tres de partidos políticos: Cantabristas e Izquierda Unida. Y siete de los colectivos pertenecientes al mundo del turismo. Quiero creer que la Asociación de Hostelería,



quiero creer que la Asociación de Camping, quiero creer que se ese tipo de colectivos. Que sin duda alguna están hartamente preocupados por la respuesta que la consejería y su equipo va a dar.

Equipo que, con alguna excepción, obviamente, pero en la base del equipo, en los niveles 1 y 2 del equipo, pues están los mismos funcionarios, las mismas funcionarias que trabajaron con nosotros.

Por tanto, no será tan diferente la solución, no serán tan diferentes las decisiones, salvo aquellas diferencias que vienen dadas por la evolución de los datos. Esos datos que si uno -lo sabe usted tan bien como yo, mejor, sin duda- que, si uno se zambulle en plataformas como Sign Transparent, dice: bueno, en Cantabria hay 7.000 Buch, 7.000 viviendas turísticas. Pero si pinchas en la red y pones: quiero una vivienda turística en el entorno de Torrelavega. Centenares, centenares. Desde Airbnb, hasta la vivienda de la Sra. Antonia ¿no? Si cotejamos los datos del ICANE, pues tenemos 4.900 viviendas. Obviamente, más en Santander.

Y si cotejamos también las declaraciones responsables desde el año 20 hasta la actualidad, tenemos 4.000 viviendas, tres mil novecientos y pico, de las cuales Santander: 1.400. Y luego hay una relación de municipios que son: Ribamontán al Mar, Comillas, Suances, etcétera, etcétera, en el entorno de entre 100 y 200 declaraciones responsables...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando señor diputado...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: ... y eso es lo que espero de la señora consejera. Respuestas, como el sector.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del gobierno la consejera de Cultura y Turismo. Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortíz): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Sr. Marcano, le alabo la memoria, sobre todo la memoria numérica, créame. Ya veo que está usted muy pendiente de las fechas, yo también lo estoy. Pero como las fechas no dependen de mí, pues suelo añadir en mis estimaciones algún adverbio que las matice: probablemente, seguramente; porque es difícil ser preciso en el mundo de la Administración como usted sabe.

También alabo su arte para la digresión, y tómesele como piropo; porque usted viaja mucho, pero siempre vuelve al tema.

Bien, como creo que hay que clarificar algunos conceptos, y usted sabe mucho de turismo por razones obvias, pero quizá no todo el mundo los tenga tan claros, pues me va a permitir hacer un repaso de la situación.

Hace once años se aprobó, el 4 de junio de 2013, se aprobó la Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de viviendas, que declara excluida del ámbito de aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos: La cesión temporal de uso de la totalidad de una vivienda amueblada y equipada en condiciones de uso inmediato, comercializada o promocionada en canales de oferta turística y realizada con finalidad lucrativa cuando esté sometida a un régimen específico derivado de la normativa sectorial. En otras palabras, en este momento la vivienda de uso turístico sale de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Esta decisión obligaba a las comunidades autónomas con competencia exclusiva en materia de turismo, a adoptar sus propias decisiones normativas, y desde ese momento cada comunidad ha hecho la guerra por su cuenta según su mejor saber y entender, lo que ha generado, como todos sabemos, pues una gran variedad de definiciones legales sobre el concepto "buch" también una gran disparidad sobre los requisitos que debe cumplir esta actividad económica.

El Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo y así se aprueba la ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria, que dispone en su artículo 15 que serán objeto de especial regulación, además de los alojamientos extranjeros, otros establecimientos similares susceptibles de ser explotados como alojamientos turísticos desarrollados reglamentariamente.

Así en virtud de esa atribución legal se aprueba el decreto que usted ha mencionado, el 225/2019 del 28 de noviembre, por el que se regulan las viviendas de uso de uso turístico en Cantabria y que es el que está vigente en la actualidad y da cobertura jurídica a un tipo de alquiler que en el momento en que se aprueba esta norma, pues se empezaba a adquirir una cierta entidad, pero que no encontraba encaje jurídico en las regulaciones existentes en ese momento.

A pesar de haber transcurrido menos de 5 años desde la entrada en vigor del mencionado decreto, pues lo cierto es que la realidad ha venido a desbordar el marco normativo previsto. La exposición del decreto partía de la consideración de la actividad de vivienda de uso turístico como un turismo colaborativo, ejercido por un particular con ánimo de lucro, pero es que esta filosofía con la que nació se ha ido diluyendo hasta el punto de que el Tribunal Supremo ha calificado el alquiler de



viviendas turísticas como una actividad económica al dedicarse a aquellas a un uso distinto del residencial y en el que concurren pues componentes comerciales profesionales o empresariales.

No obstante, a pesar de esta sentencia del Tribunal Supremo, las “buch” solo tributan como rendimientos del capital inmobiliario, al ser considerado un alquiler turístico sin servicios añadidos.

Esta rápida evolución y, desde luego un crecimiento exponencial sin precedentes ha llevado a las viviendas de uso turístico a representar un tercio de la fuerza turística en España, pero también es verdad que el desarrollo de esta actividad ha puesto de manifiesto ciertas deficiencias en la aplicación de la normativa anteriormente vigentes y que son las que tienen que ser abordadas desde el nuevo decreto, con la finalidad de que esta actividad de alquiler de viviendas se produzca contraviniendo la normativa sectorial que les resulta de aplicación.

Y en este sentido es importante tener en cuenta en el ejercicio de la actividad de alquiler de viviendas de uso turístico convergen distintos títulos competenciales, distribuidos entre el Estado, la comunidad autónoma y la Administración local. Están involucrados turismo, vivienda, legislación civil, seguridad ciudadana y desde luego urbanismo.

Y hay que recalcar, como ya he dicho en muchas ocasiones, que las competencias autonómicas en materia turística se limitan a la ordenación, planificación y promoción del sector turístico, lo que reduce la posibilidad de establecer y controlar los requisitos o condiciones necesarias para la prestación de un servicio turístico. Nada más, desde turismo solo se puede hacer eso.

Por su parte, los entes locales, dentro de sus competencias urbanísticas, les toca atribuir los usos del suelo, lo que incluye el uso turístico que resulte compatible con las diversas tipologías establecidas en su suelo. Las exigencias sobre el uso compatible de este tipo de viviendas u otro tipo de limitaciones habrán de definirse en los instrumentos de planeamiento urbanístico o en las ordenanzas municipales y en todo caso, han de respetar los principios que rigen las leyes de competencia.

Esta distribución competencial, por tanto, restringen las posibilidades de regulación de la actividad por parte de la consejería solo y exclusivamente aquellas que pueden abordarse desde la perspectiva turística, sin que se pueda regular aspectos o situaciones jurídicas que recaen en el ámbito competencial de otras administraciones públicas o afectar a las relaciones que se circunscriben al ámbito estrictamente privado.

Desde luego, la consideración del turismo como motor estratégico de la economía de Cantabria, generador de empleo y riqueza, hace necesaria la adopción de medidas que garanticen una adecuada ordenación de la oferta turística y eleven la calidad de los servicios e instalaciones en consonancia con la ordenación territorial y urbanística y, por supuesto, con el principio de sostenibilidad turística.

Más allá de la competencia desleal que alega el sector hotelero y la ocupación de determinadas zonas, fundamentalmente en el ámbito urbano, uno de los mayores problemas que generan las “buch” es la convivencia con los vecinos en los edificios plurifamiliares, ruidos, mal uso de las zonas comunes, y, en este sentido, los tribunales han reconocido la capacidad de las comunidades de vecinos para vetar pisos vacacionales, siempre y cuando sus estatutos prohíban expresamente el ejercicio de la actividad económica en sus viviendas.

De ahí que la elaboración de un nuevo decreto se haya entendido como una acción necesaria para regular, que no prohibir algo para lo que por otra parte tampoco tenemos competencia, las viviendas de uso turístico. Y esta es una situación generalizada, prácticamente todas las comunidades si no han actualizado sus decretos de vivienda turístico en los últimos 2 años lo están haciendo ahora y el decreto que usted comenzó y que quedó inconcluso, pues por supuesto que ha seguido, ha servido de referencia, pero me temo que tal y como va la dinámica del mercado turístico y de las viviendas de uso turístico, ese decreto ya habría quedado obsoleto a fecha de hoy.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Regionalista, el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias presidenta.

Consejera, gracias por sus palabras, yo soy un viajero en penitencia, sí tengo una mente casi casi, de poeta temporal, todos los días salga de Ítaca y voy a Santo Toribio, pero todas las noches pernocta en la iglesia de la Asunción, es mi es mi si no.

¿Pero sabe lo que le decía ya los compañeros de trabajo en la consejería Cuando alguien venía con tono, pusilánime y triste? Yo le decía a la consejería hay que venir llorados a la consejería, hay que venir llorados y tenía otra versión, a llorar a la Textil que hay buen paño.



Nosotros tenemos que dar soluciones, tenemos que dar soluciones, eso es lo que esperan de nosotros. Por ejemplo, conviene que sepa usted que de las últimas 16 licencias que ha concedido al Ayuntamiento de Santander, de las últimas 16, ocho son la transformación de bajos, talleres de bicicletas, de antes, como aquí en la zona calle altera, en "buch", en viviendas de uso turístico, o en viviendas. Que los planeamientos urbanísticos de Santander, de Torrelavega y de otros municipios permiten transformar los entresuelos en vivienda, los bajos en viviendas.

Hay soluciones porque si a los ciudadanos les decimos, les dicen ustedes les dicen ustedes, el del ayuntamiento que vamos a esperar a legislar a que lo haga la consejería y la consejería, vamos a celebrar una reunión del sector el día 1 de octubre y luego otra el día 24 no se sabe para qué, vamos a celebrar esa reunión con corto alcance, con escasez de miras, porque no tenemos competencias porque las competencias las tienen los ayuntamientos. Y la pregunta es quién resuelve esto, quién le pone el cascabel al gato, ¿que vamos a esperar 10 años? Que las cosas van mucho más rápidas, que no es cierto, que no es cierto que los aerogeneradores estén mañana o pasado mañana, que no es así, que es todo más complicado que los hitos administrativos hay que seguirlos, que no es cierto, que no es cierto que las centrales de baterías, los proyectos de almacenamiento de baterías vayan a estar mañana, que no, que no, que para pasar de la admisión a trámite a la primera fase se necesitan treinta meses, que no, que no va todo así que hay que ponerse las pilas, ¿por qué saben lo que está pasando en el mundo? pues está pasando que en Canarias, en nuestro mundo, en Canarias las viviendas de uso turístico, en una zona donde todos son hoteles, pues no, no todos son hoteles, las viviendas de uso turístico ocupan el 4,3 por ciento y en las Baleares, en donde parece que todo son hoteles, pues no, no todos somos hoteles, las viviendas de uso turístico suponen el 3,7 por ciento ¿saben lo que está pasando en España, en la España peninsular?, que en las 2 comunidades autónomas que mayor índice tienen de viviendas de uso turístico son Valencia y Cantabria, el 2 por ciento, a velocidad de vértigo hemos pasado al 2 por ciento de nuestras viviendas de uso turístico.

Y el mundo está lleno de soluciones y nos están dando soluciones, y yo le voy a aportar más ideas. Pertenece a la España Verde, con el País Vasco, con Asturias, con Galicia y tenemos un mercado internacional común, el Reino Unido, Alemania, Francia, Italia. ¿Nos hemos detenido a pensar qué hacen en San Sebastián?, ya sé que lo sabemos, pero estoy preguntando, ¿nos hemos detenido a pensarlo?, ¿nos hemos detenido a pensar qué hacen en Bilbao?, ya sé que lo sabemos, pero ¿nos hemos detenido?, ¿nos hemos detenido a pensar qué ha hecho el presidente de Asturias que han hecho en Asturias? lo sabemos, ¿qué han hecho? dar autonomía a los concejos, darles cierta libertad de maniobra, pero ¿a santo de qué le tiene que dar podríamos preguntarnos el Gobierno del Principado autonomía a los las concejos? si la tienen toda y resulta que Cantabria ahí al lado pasando el puente de Unquera decimos que los ayuntamientos tienen toda la competencia, pues pongamos orden, sentémonos con los gallegos, con los asturianos y con los vascos nuestra España Verde y vamos a arreglar esto.

¿Podemos hacer eso? Si podemos. ¿Podemos encontrar más subvenciones? si podemos y luego tomemos otra cosa, que podemos cruzarnos de brazos y dedicarnos a llorar, pero ahí corremos el riesgo de que venga alguien que nos diga, ¡eh, a llorar a la textil! Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de cultura y turismo. Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Ni ciceroniano ni cesariano, al final me va a resultar usted más machadiano, Sr. Marcano.

La verdad que no he entendido muy bien su alusión al tema de los ayuntamientos en las licencias que ha concedido el ayuntamiento de Santander porque, o sea, han obtenido el ayuntamiento de Santander porque todo el mundo sabe o todos sabemos aquí que en su planeamiento general el ayuntamiento de Santander tiene contemplado que los bajos y las primeras plantas sean para viviendas de uso turístico, y eso es así y precisamente para ponernos de acuerdo y saber exactamente cuáles son los problemas y las necesidades de los ayuntamientos con mayor índice de viviendas de uso turístico, como puede ser Santander, Laredo, Suances o Comillas hemos tenido reuniones con todos esos alcaldes, además de las asociaciones turísticas, asociaciones de propietarios, de vivienda turística, asociaciones de vecinos, asociación de turismo rural, la asociación de hostelería o sea, nos hemos reunido absolutamente con todo el mundo para tratar de encontrar soluciones consensuadas.

Y no solamente con los ayuntamientos efectivamente, hemos estado viendo qué es lo que se hace en otras comunidades autónomas con la revisión, sobre todo las que lo están revisando actualmente con los decretos de viviendas de uso turístico.

Soluciones ideales no hay porque, además, como el mundo es cambiante y cambia muy rápidamente, pues lo que hoy vale, pues a lo mejor dentro de poco tiempo se ha quedado obsoleto, pero creo que todas más o menos, estamos en las mismas líneas.



Tampoco se puede comparar un lugar como Barcelona o Palma de Mallorca, donde la incidencia de viviendas de uso turístico tiene un porcentaje elevadísimo con Cantabria o Asturias, si bien es cierto lo que usted dice, que ese porcentaje ha crecido mucho en los últimos tiempos.

Y puede estar seguro de que la consejería no nos dedicamos a llorar. Nos dedicamos a trabajar con mayor o menor acierto, pero nos dedicamos a trabajar y estamos trabajando para que este decreto no se quede viejo en dos años y para que este decreto sea un decreto consensuado, que trate de dar soluciones, las mejores soluciones posibles en el momento en el que estamos y las mejores soluciones para la mayoría de la población de Cantabria.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora consejera.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto, en el punto noveno ha sido aplazado, por lo tanto, el punto decimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 100 relativa a gestiones para el cumplimiento de las iniciativas aprobadas por el Parlamento, en referencia a la afección de la enfermedad hemorrágica y la lengua azul sobre la cabaña ganadera. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías, como ustedes saben, el verano pasado fue triste noticia la proliferación en Cantabria de la enfermedad hemorrágica epizootica.

Como ustedes saben, eso provocó el bloqueo de los movimientos de ganados, provocó que la enfermedad, a pesar de las medidas que se adoptaron, se cebara en la cabaña en la cabaña cántabra, y probablemente fue junto con el lobo, el principal problema al que nos tuvimos que a que nos tenemos que enfrentar, o al que se tuvieron que enfrentar los ganaderos, que son quienes realmente sufren este problema.

Estaba empezando la legislatura, empezábamos a conocer cómo, cómo éramos cada uno cómo funcionaba el Partido Popular en el Gobierno y los partidos de la oposición en la oposición. Y este problema puso a prueba la capacidad de reacción de la consejería con un resultado no especialmente brillante.

Desde el Parlamento se realizaron varias iniciativas que fueron aprobadas por la unanimidad de los grupos parlamentarios y que tenían como objeto el plantar batalla y ayudar al Gobierno en el enfrentamiento como esta enfermedad.

Ha pasado un año, seguimos sin tener vacuna y seguimos sin que la vacuna que existe, pero que en España todavía no está reconocida, puede ser aplicada a nuestros animales. Seguimos con el mismo problema y vuelve la primavera y sabemos que sí; los problemas del año pasado fueron derivados de un traslado de animales que probablemente vienen del sur de España y de forma indebida entran en Cantabria y sabemos que la propagación fue muy débil para lo que va a hacer este verano tenemos que asumir que este verano vamos a tener graves problemas.

La interpelación es clarísima ¿qué está haciendo el Gobierno, que está haciendo con aquellas aquellos compromisos que adquirió con este Parlamento, que se comprometió a ejecutar a instancia de este Parlamento y que está haciendo de su mano mayor para evitar la propagación de la enfermedad, para evitar que la cabaña de nuestros ganaderos se vea solapada este verano?

Nos gustaría oír que está todo controlado, que sabemos lo que vamos a hacer o que esta consejería sabe lo que va a hacer y que nuestros ganaderos pueden estar tranquilos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Contestado por parte del gobierno el consejero de ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señorías, señora presidenta.

Señorías buenas tardes, Sr. Palacio ¿se acuerda lo que estudiábamos en los colegios si P, entonces Q una cosa lógica, bueno pues sus premisas siento decirles que no estoy nada de acuerdo con usted creo que están equivocadas.

Me pregunta usted relativa a las gestiones por el cumplimiento de las iniciativas aprobadas por el Parlamento en referencia a la afección de la enfermedad, hemorragias y la lengua azul.



Su exposición ha ido solamente referente a la enferma, hemorragia, pero deja usted a la lengua azul como si no tuviera importancia, cuando tiene casi más importancia o por lo menos parecida, puesto que son primas hermanas.

Repasando las iniciativas he podido revisar, y corrija usted si me equivoco una serie de iniciativas que ha puesto este Parlamento refiriéndose a acciones para solicitar al Gobierno una serie de acciones.

La iniciativa propuesta por su, por su partido, el 25 de septiembre, tiene una moción número uno consecuentes, subsiguiente a una interpelación para habilitar una línea de subvenciones para bonificar el coste de desinfección de vehículos en los centros autorizados, habilitar un programa de ayudas directas en función del casco para el tratamiento de los animales instar a la consejería, actuaciones y modificaciones presupuestarias necesarias para la erradicación de la epidemia, también una serie de iniciativas a las que se refiere a las que son aprobadas por una proposición no de ley, en este caso el Partido Socialista el 30 de octubre, referente a asumir las responsabilidades sobre la celebración de ferias de ganado e instar al Gobierno a la modificación legislativa, atribuyendo a la consejería la competencia para la suspensión de ferias ganaderas, cosa que no se puede hacer eso porque propone una modificación de algo que ya existe.

Nosotros tenemos las competencias en la suspensión de ferias, lo que pasa es que no suspendimos las ferias.

También aprobó el Partido Socialista la normativa para asumir las indemnizaciones de muerte y gastos veterinarios, asumir las consecuencias de la inacción del Gobierno, que eso le responderé al final y establecer un plan propio de vigilancia y control.

Y también una iniciativa en este caso el partido regionalista el 9 de mayo de este año, 24 a una proposición no de ley relativa al plan de choque, donde destacaban dos puntos en un corta y pega de una propuesta de los sindicatos unas cuantas semanas antes de destinar partidas presupuestarias a las nuevas enfermedades del ganado como la enfermedad hemorrágica y habilitar una partida económica para afrontar los expedientes atrasados o denegados del decreto de ayudas del primer decreto que sacó este Gobierno.

En todos los casos el Gobierno ha realizado las gestiones para el cumplimiento de las iniciativas aprobadas por este Parlamento, efectuando algunas propuestas por el Partido Socialista, como acabo de hacer, que no se podía modificar algo que ya existía y el tema de la inacción, que lo dejaré para el final.

El gobierno de Cantabria le recuerdo que ha sido el primer Gobierno de una comunidad autónoma en España en destinar partidas presupuestarias específicas para paliar las consecuencias de esta enfermedad en la cabaña ganadera, entendemos que las consecuencias y que habla de que hablaba el partido regionalista y que realmente es lo que nos ocupa, son a tres a tres grandes niveles.

En primer lugar, las derivadas de la muerte o la enfermedad que causa esta enfermedad en la ganadería y que causa un trastorno económico por el tratamiento, por la pérdida del animal, también por la restricción de los movimientos de los animales, que en sí mismo es algo hasta más importante económicamente puede suponer para los ganaderos, y por otro lado, algo que no ha dicho usted, las secuelas, las secuelas que pueda provocar en las ganaderías, por la baja productividad que tiene ¿de acuerdo?.

Respecto a la enfermedad demográfica, se lo voy a separar por 2 enfermedades. La enfermedad demográfica este Gobierno ha publicado 2 decretos para compensar los daños y paliar los gastos de tratamiento tantos curativos como preventivos, y ahí damos respuesta a todas las iniciativas presentadas por este Parlamento y este tratamiento paliativo incluye repelentes desinfectantes etc. por valor de 4.000.000 de euros.

Decirle que hemos sido la primera comunidad autónoma de España en dar la primera y la mayor dotación económica de proporcionalmente, solamente Galicia, Castilla y León han dado 2.000.000 más. Cantabria ha dado 4.000.000 somos la comunidad autónoma proporcionalmente en dar la mayor dotación de ayudas.

El primer decreto fue de 2.605.000 euros, 1.046 beneficiarios, cubriéndose gastos por tratamiento, animales enfermos, muerte de animales, etcétera, del 5 de septiembre, al 16 de noviembre, total, 2.108 muertos y doce mil y pico tratamientos.

El segundo decreto del 17 de noviembre al 31 de diciembre, y se incluyeron también los inaccesibles, incluso del periodo anterior, con carácter retroactivo, la respuesta a una reunión con los sindicatos.

En este momento se están tramitando 337 expedientes, presentados sobre ello.

En cuanto a la restricción de movimientos, sencillamente es que no existen ni de la enfermedad hemorrágica, porque toda España está afectada y de la lengua azul, porque no hay restricción de movimientos hasta el 30 de junio de este mes; a partir de entonces habrá restricciones de movimientos para los animales que no estén vacunados de la lengua azul, pero



es que Cantabria está vacunada, prácticamente quedan unos cuantos animales, pero todas la cabaña ganadera está vacunada y además en un ejercicio de gestión se ha vacunado el serotipo obligatorio en toda España y Cantabria es la única con Asturias de vacunar, además del serotipo 8 que nos amenaza y que ya está entrando en España, pero Cantabria está vacunada ¿de acuerdo?.

En cuanto a las ferias y concentraciones ganaderas, se permite ¿por qué? Pues por un ejemplo, por varias razones. En primer lugar, porque es un acuerdo entre el ministerio, las comunidades autónomas y, en segundo lugar, porque no tiene sentido; prohibirlas ¿Por qué? Porque el contagio de la enfermedad no es contacto y va todo acabar contagio directo que acaba casi, no es a través de un mosquito y de nada serviría prohibirlas, porque el mosquito sigue estando en el pueblo y en todas partes, y además provocaría un perjuicio importante en los ganaderos, así que no se prohíben las ferias, pero si se deja al criterio de los ayuntamientos, no se prohibió el año pasado, ninguna comunidad autónoma las ha prohibido ni se van a prohibir este año, aunque tenemos competencias de prohibirla, pero es que no tiene ningún sentido, no vamos a amar a maltratar aún más, a los ganaderos.

Y en cuanto a las secuelas, decir le que el ministerio se lo dije no quiero extenderme, se la contesté a su compañera la Sra. Diaz, el ministerio ha sacado un estudio referente a en toda España y Cantabria ha participado con el estudio de más de 90 ganaderías, donde se habla de la inmunidad, de la mortalidad, de las secuelas, etc., y en ese estudio nos basamos se basa toda España para hacer actuaciones de cara al futuro, y siento, siento no estar de acuerdo con usted, bueno, siento que nadie de España está de acuerdo con usted ninguna comunidad autónoma ni el ministerio ni instituciones científicas, porque habla que la inmunidad natural de esta enfermedad ha provocado el 70 por ciento de la inmunidad natural, pero además de eso no hay una mayor porcentaje, se ha estudiado el porcentaje de muertes de un periodo entre julio de 2023 y febrero de 2024 durante los últimos años, y se ha hecho un estudio comparativo y el aumento de mortalidad es del 0,81 por ciento, sin especificar que sea solo de la enfermedad hemorrágica.

Es decir, que ha habido una menor, hay una incidencia del 0,81 por ciento, hay una mayor inmunidad, pero además los institutos científicos ya hablan de una inmunidad cruzada de la vacunación de la lengua azul y en defensa de la enfermedad hemorrágica, porque el virus son primos hermanos, como usted sabrá y si no, pues le informo.

Es decir, que se espera una menor incidencia de la enfermedad hemorrágica en toda España este año, pero no sabemos realmente. Para ser les sincero, es una enfermedad que veremos, estudiaremos qué incidencia tiene, pero se espera que la incidencia sea muchísimo menor.

Respecto a las medidas de cara al futuro, pues la respuesta es la vacunación, no hay otra y algo que aquí nunca, ninguna iniciativa de ningún grupo político ha planteado, medidas de futuro, medidas de prevención y nada respecto a la vacunación.

Respecto a la lengua azul, partidas presupuestarias para contestarle a usted, este Gobierno, además de los 4.000.000 de euros que ha destinado aumentando un 17 por ciento la partida presupuestaria a la consejería de ganadería con respecto a la enfermedad demográfica, ha destinado más de un millón de euros para la vacunación de la lengua azul, 1.031.700 euros, dividido en dos partidas. En primer lugar, la vacuna en sí, la compra de la vacuna, pero, además, como le digo, en dos, en dos tipos de vacunas serotipo 4 y serotipo 8 y que se ponen con 21 días de diferencia, es decir, 4 inyecciones en total. Y el acto vacunal; el acto clínico, que, además de tener el contrato marco con TRAGSA, un contrato plurianual para diferentes tipos de cosas, que incluye la vacunación de la lengua azul, el contrato con TRAGSA es de 3.544.000 en dos años; es un convenio plurianual para diferentes tipos de casos, vigilancia de diferentes tipos de enfermedades, trapeo de mosquitos, etcétera.

Además de ello se ha contratado el pago a veterinarios. Se ha destinado una partida presupuestaria subvencionada directamente a los ganaderos por el coste del acto clínico, porque se ha aumentado a los veterinarios clínicos y de ADS para poder tener a la cabaña vacunada en un tiempo récord, como se ha conseguido. Es decir, un aumento presupuestario tal y como se ha se ha aprobado en este año.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Acabo enseguida, señoría. Muchas gracias.

Y un tratamiento preventivo en líneas generales, tanto de la enfermedad hemorragia como la lengua azul. Así espero haberle dado respuesta a todas las iniciativas presentadas por este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo VOX, el Sr. Palacio.



EL SR. PALACIO RUIZ: Efectivamente, señor consejero, yo no le he preguntado por la lengua azul, no le he preguntado porque tiene tratamiento, que es la vacuna, y me consta que está dando, que se está dando, y que se les, y que la campaña está funcionando bien, que es verdad que la está haciendo TRAGSA, y otro día tendremos que hablar de por qué TRAGSA, y porque TRAGSA en todas las consejerías.

Pero he hablado con los veterinarios contratados por TRAGSA para hacer estas campañas y me consta que se están haciendo sin problemas y de forma universal.

Por tanto, yo no le pregunto por la lengua azul. Yo le pregunto por la enfermedad hemorrágica.

Me alegra saber que, en su opinión, esta enfermedad no es un problema, porque el índice de mortalidad es del 0,81, me parece haberle entendido. Lo que viene a querer decir es que total no pasa nada si solo mueren más o menos una de cada 100 de toda la cabaña que tenemos, oye, pues tampoco pasa nada.

Y además es fantástico que muera una de cada 100, porque cómo la vamos a pagar, y la vamos a pagar muy bien, porque vamos a dedicar 4.000.000 de euros a pagarlas. Pues oye, pues, pues tampoco pasa nada al ganadero que le toque que se la pagamos, y solucionado.

Me alegra, además, que usted piense eso porque confirma su perfil de, su perfil de consejero. Y me alegra, además, que usted no haya promovido el cierre de las ferias, porque fíjese que yo tenía la sensación de que usted no podía prohibirlas porque era competencia municipal, pero había hecho una campaña muy beligerante para que no se celebraran las ferias, y era un error mío. Yo pensé que los, los ayuntamientos del PP tenían muchas dificultades para hacer las tareas porque usted había dado una instrucción expresa y muy clara de que no se hicieran esas ferias. Y debe ser que no, debe ser que no prohibió las ferias, lo que prohibió fue que los habituales de las ferias del Partido Popular dejaran de ir, excepto algún alcalde, que antepuso su obligación como alcalde a su militancia.

Pero debía estar yo equivocado porque, como usted acaba de explicar muy bien, efectivamente, las ferias no afectan al, al a la propagación de la enfermedad. No sé quién lo diría y quien obligó a las, a los que organizaron las ferias a poner aquellos a aquellos arcos de desinfección ¿se acuerda? Y a obligar a todos los animales uno a uno a pasar. Fue, fue olímpico lo que, lo que hubo que hacer para celebrar las, las ferias, de tudanca.

Pero me alegro escuchar que efectivamente usted no ve que exista un problema en la celebración, en la celebración de ferias.

Y plantea usted que es que ningún grupo de la cámara tiene la capacidad suficiente para proponer la vacuna, porque, claro, no sabemos que la vacuna es la solución, lo que yo no sabía que estaba aprobada y me alegra mucho escucharle decir que la solución es la vacuna y que vamos a empezar a vacunar. Mi pregunta es ¿por qué no lo hemos hecho al tiempo que hemos vacunado de lengua azul? Igual es que resulta que nadie tiene la vacuna todavía y que como no la hay, no la podemos poner y cómo no la podemos poner no tiene sentido proponerlo. Y que, si yo se le propusiera dar la vacuna, usted me diría ¿Cuál, la japonesa? Si no está aprobada.

Que igual me he equivocado, que igual, ambos sabemos que yo de ganadería sé lo poco que, aprendido, que es muy escaso y de oídas siempre.

Mire, el problema que tenemos es que este verano va a volver a haber mosquitos, lo estamos viendo todos, y el problema que tenemos es que los mosquitos o algunos de ellos aparentemente difunden esta enfermedad. Y el problema que tenemos es que va a volver a haber enfermedad y que de aquellas medidas que se propusieron, es verdad, voluntaristas todas, limpiar los, limpiar los camiones, limpiar los volquetes, instalar ¿se acuerda? Instalar en todos los centros de las cooperativas una unidad de limpieza para poder limpiar los volquetes y no tener que bajar desde Reinosa al ferial de Torrelavega a limpiar para volver a Reinosa a coger un animal y volverlo a bajar a Reinosa.

El problema es que de todas aquellas medidas no se ha cumplido ninguna, por su parte, excepto la indemnización, que es verdad, que hay otras consejerías que están pagando.

Lo cual me vuelve a la forma en la que usted ha iniciado su intervención, explicándonos algo que tenemos que saber cómo chicos de la EGB. Creo que ha sido algo así como si P, entonces Q, y la verdad que yo ya lo tengo muy lejos, no caía en lo que era, hasta que he entendido. Es que si P es si persiste (P) el problema (P) entonces Q (quién) es el responsable. Usted. ¿Usted va a ser el responsable si este verano vuelve a haber mosquitos, bueno, de la enfermedad y el Gobierno de Cantabria sigue sin haber tomado una sola medida efectiva para solucionar el problema?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta, señorías, gracias.

Sr. Palacio, yo creo que se ha liado usted con lo del P y Q ese. Es premisa, es una cuestión de lógica, pero bueno, ya se lo explicaré en otro momento, porque solo tengo cinco minutos para contestarle.

Respecto a lo que me ha dicho de desinfectar los vehículos, quiero decirle que, respecto a proceder a bonificar el coste de desinfección, ya existe desde 2022 dentro del PRTR, una ayuda estatal destinada a inversiones en materia de bioseguridad para la mejora y construcción y centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, y no se puede hacer dos ayudas, una sobre otra, es decir, ya existe esa ayuda y ya existía.

Miren, señorías, Sr. Palacio, si en el fondo yo creo que estamos de acuerdo. Ha habido mucha alarma social, muchísima este verano y fruto de una desinformación, y yo creo que esa desinformación venía porque nadie avisó, aunque llevaba un año, esta enfermedad campando por sus anchas por España, nadie avisó de que esto venía, ni siquiera en el Parlamento, y eso generó una alarma tremenda entre los ganaderos, y les pilló a, les, les pilló desprevenidos, realmente. Nadie sabía que tenían que hacer, y eso generó muchísima alarma, y probablemente cuestiones que no son técnicas y que daban pie a errores, porque la forma de contagio, la eclosión y la explosión tienen mucho, mucho que ver.

Ahora ya sabemos datos, muchos datos que antes no sabían, ni siquiera, pues los partidos políticos, las, las comunidades autónomas, ni siquiera las organizaciones profesionales. Pero ahora ya sí que se sabe.

En la primera intervención le he enumerado una serie detallada, creo, de todos los pasos dados por mi consejería para cumplir los acuerdos y para además dar respuesta al sector de acciones encaminadas a mitigar las consecuencias tanto de la enfermedad hemorrágica, como la lengua azul.

Se han dado datos, cifras y acciones. Ahora pretendo que vea usted lo importante de la gestión que se ha hecho.

En primer lugar, como le he dicho, esta enfermedad ha llevado un año en España, y nadie del anterior ejecutivo informó. Nosotros el mismo día del brote, juntamos al sector y comenzamos a trabajar juntos. Dimos cursos de divulgación, cursos a través del CIFA, una batería de medidas. Pero, además, le diré, que esta cámara, esta cámara solo ha aprobado medidas, iniciativas destinadas a dar, a dar ayudas, que está muy bien, pero nada más, y nunca habló nada de lo más importante, de lo más importante que hay en las enfermedades epidemiológicas: la prevención. Nadie preguntó, ni se interesó nada y por la prevención. Y en esto creo que, en este, que este Gobierno fue, no solamente el primero en dar ayudas, la mayor dotación de ayudas, la primera comunidad autónoma, sino que además el mismo día del brote, y el mismo día que me junté con el sector, escribí una carta al ministro. que yo la enseña en este Parlamento.

Y en esa primera reunión yo le propuse al señor ministro, en la primera conferencia sectorial que tuvimos, la, la realización de una vacuna, el encargo de una vacuna y además una batería de ayudas a nivel nacional. El primer, la primera comunidad autónoma ¿Y sabe lo que ocurrió? Que el resto de las comunidades autónomas compraron eso. Hoy, un año después está a punto de salir una vacuna de la enfermedad hemorrágica y una línea de ayudas del ministerio, porque la vacunación es la única manera de evitarlo, y además sabe qué, que somos la única comunidad autónoma que hemos vacunado, junto con Asturias, de ambos serotipos para ampliar el espectro de inmunidad y defensa de la cabaña ganadera de los ganaderos frente a las enfermedades infecciosas.

Con esto le quiero decir que nosotros, este Gobierno tiene un verdadero compromiso con el sector ganadero, no solamente un compromiso en dictar una serie de ayudas, sino en dictar una serie de medidas para prevenir el impacto que puede tener las enfermedades en el sector ganadero, así que estamos muy orgullosos de que se inicie la vacunación por parte del ministerio, pero no, realmente nunca es suficiente.

Pasa exactamente lo mismo con el COVID, Sr. Palacio, es decir, sigue habiendo COVID, pero mucho menor, va a haber el mismo COVID que hubo hace años, cuando estuvimos con la eclosión de la pandemia, pues probablemente no por la acción de la vacuna, pues con la enfermedad hemorrágica pasa lo mismo, es decir, va a salir una vacuna, la inmunidad cruzada y la inmunidad que da la vacunación de la lengua azul y eso es un ejercicio y un compromiso de este Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 11 a 15 que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 530, relativa a avances en el proyecto de adquisición de la casa del doctor Madrazo en Vega de Pas.



Pregunta número 531, relativa a informes recabados en torno al proyecto de adquisición de la casa del doctor Madrazo en Vega de Pas.

Pregunta número 532, relativa a citas mantenidas con los propietarios o sus representantes legales en torno al proyecto de adquisición de la casa del doctor Madrazo en Vega de Pas.

Pregunta número 533, relativa a acuerdos alcanzados en el proyecto de adquisición de la casa del doctor Madrazo en Vega de Pas.

Y pregunta número 524, relativa a fecha prevista para la firma de adquisición de la casa del doctor Madrazo en Vega de Pas, presentadas por don Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, consejera, buenas tardes a todos y a todas.

Me alegro de estar esta tarde aquí y hablar de otro tema que no sea lo que me ha llevado aquí las últimas semanas porque, parafraseando al Sr. Silva, al consejero, me estaba encasillando y la estaba encasillando también a usted.

Bien, con respecto a lo que nos trae hoy al tema, que es la casa de doctor Madrazo en la Vega de Pas, el pasado 16 de octubre de 2024, hubo una proposición no de ley del Partido Regionalista de Cantabria, en la que se acordó básicamente, pues adquirir la casa del doctor Madrazo y leo literalmente, pues lo que lo que se acordó, que fueron “culminar los trámites para adquirir en propiedad la casa natal del doctor Madrazo, situada en la plaza homónima, número 17 de la Vega de Pas, con el objetivo de rehabilitar el inmueble en la idea de destinarlo a fines culturales, entre los que necesariamente se incluya la divulgación de la obra y figura del doctor Madrazo.” En septiembre de 2023 también el Ayuntamiento de La Vega de Pas en su pleno de la corporación, aprobó solicitar al Gobierno la adquisición de la casa del doctor Madrazo.

Por tanto, traemos al pleno unas preguntas a la consejera de Cultura para que nos indique básicamente, no voy a leer todas las preguntas, básicamente qué se ha hecho para cumplir con el mandato de este Parlamento del 16 de octubre y si no se ha hecho aún qué y cuándo se pretende hacer.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Cultura, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Gracias, señora presidenta.

Sr. Iglesias, vaya por delante que la figura del doctor Madrazo, médico, humanista e intelectual como pocos, es motivo de orgullo y admiración para todos los cántabros. Debió ser un nombre, además, esencialmente bondadoso, a juzgar por su labor humanitaria y por la labor que llevó a cabo entre sus convecinos poniendo en marcha diversas mejoras y avances tecnológicos.

No deja de resultar sorprendente cómo hace pues un centenar de años en algunos lugares de la Cantabria rural como Vega de Pas, o incluso, Tudanca con el caso de la casona, que estamos mucho más aislados que ahora, pues eran focos que irradiaban su cultura literaria o científica a todo el mundo, y no deja de ser una pena que el sanatorio y su material científico, pues se hayan perdido irremisiblemente.

El 22 de diciembre de 2022, la Consejería de Economía y Hacienda, a instancias de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, dictó resolución que aprobaba la adquisición del inmueble por un valor de 160.180,81 euros, para convertirlo en un centro cultural destinado a la realización de actividades expositivas vinculadas al paisaje cultural pasiego y al conocimiento de la figura del doctor Madrazo. No obstante, en esa misma resolución se indica que esta adquisición queda condicionada a la posterior depuración física y jurídica del bien, siendo a cargo del vendedor el coste de tales operaciones notariales y registrales. Para el supuesto de que dichas operaciones no puedan llevarse a cabo o, por cualquier otra causa, no pueda destinarse el inmueble al fin pretendido se procederá a la resolución del contrato, debiendo cada parte devolver lo que hubiera adquirido en virtud del mismo. En dicha resolución se indica también que los titulares del bien son don Manuel Francisco Oria Martínez Conde, titular con carácter privativo del 84,17 del pleno dominio, y doña Consuelo Azcona, titular del 15,83 restante.

Sin embargo, el 4 de abril de 2023 Consuelo Azcona, una de las propietarias interponer recurso de reposición alegando que el otro propietario, Manuel Francisco Oria había fallecido y que su heredero, Manuel Oria Azcona, era ahora el titular de su porcentaje de participación en la propiedad. Pero añade también que los porcentajes indicados en la resolución



son erróneos, aunque en ese momento no aporta justificación, que ella, la recurrente no ha participado en el expediente tramitado, resultando por tanto inexistente cualquier pacto con el Gobierno de Cantabria para la compraventa, y que rechaza la venta bajo la condición de la depuración física y jurídica del bien, por lo que solicita la anulación de la resolución recurrida.

El tres de mayo de 2023 se dicta resolución del recurso de reposición en los siguientes términos. Se admite el recurso y se retrotrae, qué casualidad, el procedimiento al dictado de la resolución anulando la misma, se indica que se han de realizar las averiguaciones pertinentes para subsanar cuantos extremos sean oportunos y que además hay que recabar la voluntad de los propietarios sobre las condiciones de transmisión para dictar la resolución que corresponda. El 27 de junio de 2023 el Servicio de Administración General de Patrimonio emite un informe en el que se hacen constar las discrepancias catastrales, partes del inmueble que no se han tasado, pero que, si se van a adquirir, etcétera. Recomienda que se haga una nueva tasación, ya que el Servicio de Inspección y Valoración de la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria ha estimado que el valor del bien es de 87.562,40 euros, una cantidad sensiblemente menor que la que aparecía en el informe de tasación. Igualmente se insiste en la adopción de cautelas en el contrato.

Tras conversación telefónica con uno de los propietarios, el 21, que nos deriva a su representante, el 21 de marzo de 2024 el director general de Cultura y Patrimonio Histórico se reúne con la abogada de la propiedad, que insiste en que no van a aceptar la depuración física y jurídica del bien, a pesar de que el informe de la Dirección General del Servicio Jurídico del 2 de diciembre del 22 establece, si bien cabe adquirir un bien que no está depurado física y jurídicamente, los principios de buena administración aconsejan que en el contrato de compraventa se incorporen cláusulas que doten de ciertas garantías a la Administración, como que el coste de las operaciones de coordinación entre el registro y la realidad jurídica corran a cargo del vendedor, o que el coste estimado se descuente del precio de venta, o bien se pueda repercutir al vendedor el coste de tales operaciones notariales y registrales.

Pero, como digo, hasta la fecha la intención de la propiedad es no aceptar ese punto.  
Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, presidenta.

Consejera, gracias por la información. Mucha de la información ya lo conocíamos porque es parte de lo que, gran parte es lo que se habló en la PNL del 16 de octubre, hace 8 meses. Entonces, no es una cuestión de valorar gestiones anteriores ni de lo que se ha hecho hasta ahora, sino lo que queremos saber es qué se va a hacer a partir de ahora, porque hay un mandato del Parlamento. Además, usted siempre se ha visto, la hemos visto favorable a la compra del bien. Entonces queremos saber qué se va a hacer a partir de ahora y en qué condiciones y son preguntas fáciles, sí o no tampoco...

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la consejera de Cultura, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Pues, efectivamente, Sr. Iglesias, tiene usted toda la razón, soy favorable a la adquisición del bien como corresponde a la casa, pues, de uno de nuestros más ilustres representantes.

Pero, como le digo, hasta ahora la voluntad de la propiedad es no aceptar esa indicación que aparece en los informes y en el servicio jurídico. Por lo tanto, se han dado ya instrucciones al servicio para que se pida una nueva valoración, a ver qué resultado aloja esa esa valoración, porque no sabemos cuánto puede haber descendido el precio y una vez que tengamos esa cifra, volver a reunirnos con la propiedad y valorar si podemos incluir algunas de esas cautelas que estamos obligados a incluir, porque la administración tampoco puede comprar alegremente. Aparte de valorar el bajo cubierta y alguna otra edificación que estaba en la finca, que no estaba incluida en ese primer informe de valoración y que se va a adquirir y que, por lo tanto, es necesario saber el precio que va a tener.

Yo espero que, a la vuelta del verano, la, del próximo periodo parlamentario, pues podamos dar ya datos más precisos sobre fechas para ultimar esta transacción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 16 a 19, que se agrupan a efectos de debate.



EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 554, relativa a número de personal adicional, que desde el 8 del 4 del 24 está trabajando en el servicio de limpieza del Hospital de Valdecilla, presentada por don Pablo Zuloaga, del Grupo Socialista.

Pregunta 555, relativa a si se ha realizado desde el 8 del 4 del 24 alguna supervisión relativa a la calidad de la limpieza del hospital. Valdecilla, presentada por don Pablo Zuloaga, del Grupo Socialista.

Pregunta número 556. Relativa a en qué se basa o en qué auditoría y supervisión pueden confirmar las recientes declaraciones del gerente del Hospital Valdecilla, donde se afirma que se encuentra en limpio como una patena, presentada por don Pablo Zuloaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y pregunta. 557, relativa a si se tiene constancia de alguna reclamación adicional por parte de trabajadores o usuarios sobre la situación de la limpieza del Hospital de Valdecilla desde la última iniciativa en el Parlamento sobre este asunto, presentada por don Pablo Zuloaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Estas preguntas que se formulan en este Parlamento tienen como objetivo cumplir con nuestras funciones de control al Gobierno y, por tanto, hacer el seguimiento de un problema planteado aquí, señor consejero, con fecha 8 de abril, como preguntas parlamentarias por el Partido Socialista, que después el 15 de abril también se trajeron como una interpelación por el Grupo Parlamentario Regionalista, que terminó en una moción, el día 22, aprobada por esta cámara y cómo le han recordado esta mañana, de la que se ha avanzado poco, salvo que nos diga lo contrario luego en su turno de intervención.

Por aquellas fechas, hace tres meses nos hacíamos eco de las demandas de un sector de los trabajadores, a los cuales agradezco su presencia hoy en esta cámara, que se habían puesto en contacto con nosotros para denunciar el deterioro del servicio de limpieza del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, donde había mucho personal de baja y de vacaciones, suponiendo una merma diaria del diez por ciento de trabajadores en la plantilla y que imposibilitaba cumplir con el correcto estándar de calidad a la hora de la limpieza, de acuerdo con los, lógicamente, los estándares puestos por el servicio de preventiva.

Traemos estas preguntas porque tras un mes, todos preocupados por este asunto, ha vuelto el relajo, la falta de contratación de personas y, por lo tanto, como no puede ser de otra manera, pues vuelta a deteriorarse el servicio y la sobrecarga, pues a los lomos de los trabajadores a los cuales vuelvo a agradecer su presencia, por su compromiso con el hospital, aunque de todos es sabido que la gente llega, pues hasta donde llega.

Esta situación nos preocupaba, nos preocupa por el impacto que pudiera tener en la salud de los pacientes que diariamente acuden a consultas, pruebas o a cirugías y en la comparecencia que ahora, por lo que le preguntamos, Sr. Pascual. Ah, pues le queremos preguntar por ello. Lógicamente.

Hace unos meses usted nos decía que por un lado todo estaba perfectamente limpio, pero por otro reconocía que había aumentado el número de metros de limpieza, que se había aumentado la cantidad de actividad quirúrgica y que también conocía, pues las limitaciones, tanto del personal como del contrato de limpieza bajo estos 2 principios de difíciles de conjugar falta de personal y, por otro lado, excelencia en la limpieza, que cada uno entiende como sea y que, lógicamente, pues es muy difícil hacer las dos cosas bien, o sea, sí falta gente limpiar bien...

De cualquier manera, el señor consejero, pues nos afirmó que estaba buscando la fórmula de ampliar el contrato para solucionar estas carencias y aquí nos quedamos, y por eso volvemos con ello, tres meses después, pues para preguntar en esta labor de control que se ha avanzado en este tema.

Por todo esto, señor consejero, pues en su turno de réplica, pues me gustaría, si nos podía informar, pues primero, si se ha solucionado el problema, este de sustituciones y cobertura de personas que quedan de baja y si es posible conocer pues, cuántas personas se ha contratado para suplir estos déficits.

También nos gustaría saber, qué nos contara, si al haber aumentado esta actividad y metros, si se ha aumentado la plantilla, para hacer estos requerimientos, que hace tres meses usted cifraba, pues me imagino, que por la información que le pasaría la concesionaria, que era de 429 personas, que era el equivalente a 340 jornadas completas. No sé si esto se ha quedado así; si se ha ampliado, cómo ha quedado y cómo va la evolución de ese esa ampliación de contratos, un poco lo que le preguntamos.

En informaciones de la gerente, pues preguntaba por los medios sobre este tema, aseguraba con rotundidad que Valdecilla estaba limpio como una patena, y la pregunta es si se ha realizado después de aquel momento y con las explicaciones que nos dio usted, alguna supervisión adicional sobre la calidad del servicio en este periodo de tiempo, tres



meses, que nos permita ilustrarnos de que esto es así; las afirmaciones que nos hace, pues siguen su camino o estamos hablando solo de opiniones, sin una base documental adicional a lo ya dicho.

A este respecto, una vez puesto el foco y la denuncia de la situación de la limpieza del hospital, pues así, si ha existido algún tipo de reclamación adicional por parte de usuarios, de trabajadores, si hay alguna queja a través del Aurora, estamos hablando después de haber puesto el foco, ya lo que hablamos antes pues ya se habló, y si hemos avanzado algo en esto por la, o por medicina preventiva, que ha hecho alguna, alguna sugerencia, alguna cuestión.

Por todo esto son estas preguntas, señor consejero, y si tiene a bien, pues me gustaría que nos explicara todos, pues en qué situación se encuentra el tema. Sé que ya ha dado algunas explicaciones ante alguna interpelación, pero, bueno, estas preguntas estaban formuladas y nos gustaría, pues, que nos lo actualizara.

Muchísimas gracias, señor consejero, y espero sus respuestas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en relación a las preguntas que me formula, tengo que decirle que en relación a la pregunta 554, el actual contrato es de servicio, vuelvo a insistir en ello, no es de número de personas y, por tanto, la Administración no puede articular el número de personas que el adjudicatario debe contratar o no. Las sustituciones de bajas o vacaciones de los trabajadores se están llevando a cabo por la empresa adjudicataria de la misma manera que en años anteriores, es decir, sin cambios desde la firma del contrato público privado de gestión de los servicios no clínicos del hospital.

Como ya manifesté en esta cámara, actualmente estamos analizando los servicios técnicos, medicina preventiva y TRAGSA, que tiene la encomienda, la ampliación del alcance del contrato, al fin de incorporar un aumento de la superficie donde se ha de realizar la limpieza, incluidas zonas que actualmente ocupan otras instituciones para prestar sus servicios. Por tanto, el expediente está en tramitación para ello. Esperamos poderlo cerrar a lo largo del año.

En relación a la 555, decirle que, como ya se ha dicho en ocasiones anteriores, la ejecución del contrato se comprueba mediante el cumplimiento de determinados indicadores de forma mensual. Esta comprobación se realiza de forma conjunta por la oficina de control y seguimiento de calidad, encomendando a TRAGSA, a la cual se le ha solicitado incrementar la actividad de la supervisión y por personal propio de la dirección de gestión del hospital. El trabajo se realiza en términos generales, verificando la limpieza y verificando los tiempos de respuesta a las incidencias y los tiempos de resolución de las mismas. Tengo que decirle que desde el 8 de abril no se ha producido ninguna deducción por incumplimientos en el servicio de limpieza, estando pendiente la revisión de datos del mes de mayo a día de hoy.

En relación a la 556, las declaraciones de la gerente que afirma que este se encuentra limpio como una patena. En primer lugar, tengo que decirle que la expresión limpio como una patena debe tomarse como lo que es, una expresión habitual para definir un alto grado de limpieza. No es una expresión literal, al igual que ocurre con otras habituales, como yo qué sé, quirófano estéril, hombre, todos sabemos que los quirófanos no están estériles, que lo que es estéril es el campo quirúrgico, pero bueno, en cualquier caso, como le he dicho anteriormente, en los controles efectuados no se han encontrado incumplimientos por parte de la limpieza, aunque sí incidencias que luego relataré.

Por otro lado también, la comprobación que se hace en el día a día de las instalaciones se ha comprobado que las quejas recibidas en el departamento de atención al usuario no se encontraba ninguna referida a limpieza. Y en relación a la pregunta 557, tengo aquí las tablas con las reclamaciones que ha podido hacer trabajadores o usuarios respecto a la situación de la limpieza, como le he citado, las incidencias han sido 10 incidencias en relación a la limpieza, recogidas en el programa Aurora, a través del programa, que se han respondido y solucionado todas, conforme a los tiempos establecidos en el contrato. Y en relación a las quejas al servicio de atención al usuario, han sido 5, ninguna de ellas relacionada con la limpieza del hospital.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Lo primero, bueno, muchísimas gracias, señor consejero, por habernos respondido las preguntas a las que se le ha formulado.

Yo simplemente, quería también trasladarle, pues que, desde los sindicatos, tres sindicatos, que se han vuelto otra vez a poner en contacto con nosotros, que son Comisiones, SCAS y CSIF, siguen manifestando el déficit de personal, por lo que tengo de copias de registros que mandaba a la gerencia, se han trasladado, pues también recursos a la Consejería de Medio Ambiente, relativo a la situación de los contenedores que hay allí y otra que me preocupa es el que hacen referencia



también, una de las reclamaciones que presentan al servicio de preventiva, de que están en el mismo lugar guardados los cubos sucios, con los que están son limpios y reciclables y que se utilizan para citostáticos y para material biomédico, con lo cual igual pudiera haber algún tipo de contaminación cruzada, como usted sabe, en la manipulación.

Yo no tengo más que preguntarle, agradecerle si le falta alguna cosa, pues que ahora la segunda parte del turno de réplica, pues me lo termine de contestar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no tengo respuesta a la incidencia que me ha planteado al final, pero he tomado nota que plantearé al servicio de medicina preventiva, que cuando la tenga se la trasladaré.

Decirle que realmente, tal y como lo he dicho, estamos tramitando la ampliación del alcance del contrato de colaboración público-privada, pero es un contrato que es complejo de tramitar, es muy complejo hacerle y tiene unos pliegos que son complejos y requieren muchos informes de mucha gente, no solo de la Consejería de Economía, requieren de informes jurídicos, etcétera, para ampliar el alcance. De momento va tramitándose adecuadamente, porque todo el mundo es consciente que evidentemente hemos aumentado la superficie y también que está aumentando la actividad, y aquí lo que hay que dirimir es realmente en este incremento de la prestación de servicios del alcance, cuál es riesgo y ventura de la empresa y cuál es lo que la administración debe asumir como propio, y en eso es en lo que estamos en este momento, analizando cuál de esos incrementos en la prestación debe asumir una empresa como riesgo y ventura y, por tanto, no son susceptibles de incremento de canon y cuáles serían susceptibles de incremento de canon. Cuando tengamos eso lo tramitaremos adelante.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 20 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 577, relativa a si la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades considera suficiente la oferta de plazas en la modalidad de bachillerato de artes, Presentada por doña Maria Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El consejero de Educación en su primera comparecencia en esta cámara, indicó la necesidad de reforzar las enseñanzas artísticas teniendo en cuenta la singularidad y los problemas concretos que plantea. Afirmó también públicamente en febrero de este año que este tipo de enseñanzas son una salida real y muy interesante para desarrollar vocaciones y profesiones en el futuro. Es por ello que los regionalistas, queremos interesarnos por la oferta de plazas educativas relativas a esta modalidad de bachillerato.

Por ello preguntamos por la situación actual de la oferta formativas de Cantabria en este tipo de enseñanzas, y preguntamos si considera el Gobierno que las plazas ofertadas en la actualidad, especialmente en el ámbito público son suficientes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, buenas tardes. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, antes de nada, he leído que hoy Comillas ha recibido el reconocimiento premio de pueblo más bonitos de España, así que como sé que hay mucho trabajo detrás, y lo es, pues enhorabuena y ya que estamos en felicitaciones, también aprovecho para felicitar a Alejandro Gállego, funcionario del servicio de centros que, como sabrán, recibió la semana



pasada la Orden del Mérito Civil de su casa, de la Casa de Sus Majestades los Reyes, con reconocimiento, con motivo de su reconocimiento al servicio educativo prestado, servicio público al fin y al cabo, y le felicito a él y a toda su familia.

Bueno, pues realmente hoy me pregunta usted, Sra. Noceda, por el Bachillerato de Artes, es verdad que yo hice esas declaraciones en relación a las enseñanzas artísticas en la feria, en la tercera Feria de Enseñanzas Artísticas, que celebramos este curso escolar, en este caso en el Palacio de Exposiciones, con la colaboración del Ayuntamiento de Santander, a quien tengo que agradecerse, y yo me refería, en concreto, a las enseñanzas artísticas de conservatorios y de escuela de artes que, en efecto, han sido reforzadas para el curso que viene. En concreto, por ejemplo, en la sección de Castro Urdiales, se refuerza la sección con lenguaje musical y con enseñanzas profesionales, no solo elementales, pero en concreto, la pregunta hace referencia al Bachillerato de Artes, que es una base previa para luego cursar enseñanzas artísticas, bien profesionales o bien, como ya podremos cursar dentro de poco las superiores.

Bueno, en relación al bachillerato, que es la pregunta en concreto, realmente no sabía muy bien que contestarle si me parece suficiente o no, porque realmente creo que al final acabaremos hablando de, si es necesario, incrementarlas. Creo que tenemos una oferta, no le diría ni que sí me parece suficiente ni no, le diría que me parece que es razonable en cuanto al Bachillerato de Artes, solo ese, sabe usted que hay 4 modalidades de bachillerato, Ciencias y Tecnológico, Humanidades, Ciencias Sociales, el general y este, y en este caso concreto le digo que me parece razonable porque se imparte en 5 centros educativos: el Leonardo Torres Quevedo, Santa Clara en Santander, Ataulfo Argenta, el Manuel Gutiérrez Aragón y el Bernardino Escalante, y supone ofertar aproximadamente, dependiendo de los grupos 6-7, 210-220 plazas, y hay una media de matriculados de en torno a 180-185 alumnos cada curso. Desde ese punto de vista, cinco institutos, tres comarcas, centro oriental y Besaya parece razonable.

También tengo que decirle que el curso actual todos los solicitantes entraron, de ellos 178 de 184, prácticamente todos, en primera opción. También parece razonable, y si vemos el histórico que he pedido el histórico al servicio de centros, pues la media de matriculados es 356, se cubre, en primero la media de matriculados de los últimos cuatro cursos es 185, y hay unas 220, 230 plazas ofertadas, pues, por lo tanto, tendremos más plazas ofertadas que las que se solicitan. Parece razonable pensar que es una oferta ajustada sobre ambas plazas de las que se solicitan.

Esta modalidad de bachillerato lleva creciendo en los últimos cuatro años, excepto este último no es muy significativo, pero hemos tenido 10 solicitudes menos que la anterior.

Yo creo que lo importante no es tanto este curso, sino ver si eso marca una tendencia que quizás la marque, no tanto porque no haya interés, sino porque vamos quizás ya perdiendo alumnos y se nota aquí, entonces llevamos un crecimiento de más quince, más seis, más siete, más veintidós este año menos diez, bueno, pues quizás ahí se marca una tendencia.

Para el curso que viene, ya casi agoto el tiempo, pues ahora mismo estamos en periodo de escolarización como sabe, estamos en el periodo extraordinario, ahora mismo, de los 5 centros, tres han entrado todas las solicitudes, por lo tanto, no parece que haya que preocuparse, y en dos de ellos tenemos en el Torres Quevedo y en Santa Clara tenemos dos listas de espera de seis alumnos y de quince, ¿qué es lo previsible? que en la matrícula eso se absorba porque no la formalicen todos y entren todos.

El año pasado le hablo de memoria me puedo equivocar alguna cifra, pero creo que hubo que desplazar, no sé si son cinco, siete alumnos. Por lo tanto, yo creo que es razonable.

En cualquier caso, las enseñanzas artísticas, en global, no solo el bachillerato de artes, sí que deben ser, entiendo siempre reforzadas, y estamos en un momento importante porque, como sabrá este viernes entra en vigor la nueva ley de enseñanzas artísticas superiores, que es un antes y un después, creo que va a marcar un antes y un después en enseñanzas artísticas en este país, porque reconfigura el sistema y aunque queda un largo desarrollo, veremos a ver cómo evoluciona.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Sí la verdad es que le va a quedar poco tiempo porque yo al final tenía, dependiendo lo que le diga, otra pregunta.

Le agradezco que me haya felicitado por ese logro de que comillas que ya lo sabíamos, pero bueno, ahora tenemos la titulación oficial y me sumo a la felicitación a Alejandro Gallego por todo el trabajo que ha desarrollado durante toda la vida. Es un punto muy importante en la consejería de educación. Se lo transmite de mi parte bien.



Bien como dice, ha dicho que la actualidad hay una oferta muy variada y que puede ser muy interesante. Incluso usted ha dicho en otras ocasiones que más de 2000 jóvenes cursan esta formación, 1.400 realizan estudios musicales, 400 clases de danza y 320 reciben enseñanzas de artes plásticas y diseño.

Pero así todo vemos que en el 2023/24 la enseñanza de plásticas y escénicas se limitaba a 386 centros educativos públicos Santander, Torrelavega, Castro y Laredo, y en tres, no concertadas de ahí nuestra preocupación por el futuro de estas enseñanzas públicas en Cantabria, es una oferta que consideramos que tiene margen de mejora y así cumplirá todo su programa electoral en esta materia porque, como bien dijo, era desarrollar su compromiso, un plan regional de enseñanzas artísticas superiores o el impulso de estas enseñanzas como medidas de revisión del currículo, becas de movilidad y potenciación de las escuelas de arte dramático, dramático, por citarle varios de los compromisos electorales de la presidenta Buruaga.

Creo que ha pasado un año y es un buen momento para hacer un balance de esta materia señor consejero.

También tenemos en cuenta que el BOE publicó la ley estatal de enseñanzas el pasado 8 de junio, que entrará en vigor a los 20 días de su publicación, una ley aprobada por consenso, que representa además la primera reforma a los 30 años en esta materia.

Una norma que establece un marco legislativo para las enseñanzas de música, de danza, de arte dramático, de conservación y restauración de artes plásticas, de escritura creativa, artes audiovisuales, y que presenta novedades como la inclusión en el video-juego, animación y artes circenses.

Además, permite que las comunidades autónomas propongan al ejecutivo iniciar trámites para crear nuevas enseñanzas profesionales en otras disciplinas artísticas y muchas más novedades que no voy a enumerar porque no tengo suficiente tiempo, pero que creo que va a ser un auténtico reto de futuro para comunidades autónomas y en el caso de Cantabria por supuesto.

Podemos estar de acuerdo en que el gran reto de esta norma y su aplicación por las comunidades autónomas, sabemos que está en su desarrollo legislativo y en la financiación, y de hecho ya la anterior consejera Marina Lombó, en marzo del 2023, cuando Cantabria pudo conocer el anteproyecto, indicaba la necesidad de un desarrollo normativo posterior para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso e incluso Cantabria salió como otras comunidades autónomas para reclamar esta necesidad de financiación en cuanto al texto normativo, que contaba con una memoria económica que estimase precisamente el impacto económico.

Lo que está claro es que la oferta formativa pública de este tipo de enseñanzas en Cantabria es muy baja. Si tenemos en cuenta el número de alumnos. A mí me gustaría, pues no creo que le dé mucho tiempo que nos avanzase qué planteamientos tiene la actual administración educativa de Cantabria para el próximo curso escolar y cuál es la hoja de ruta, teniendo en cuenta la normativa estatal, cuya entrada en vigor está la vuelta de la esquina y le adelanto que no vamos a tener ningún problema y de la mano en la reivindicación estatal, en materia de desarrollo de esta nueva ley y los nuevos retos económicos de personal docente que plantea, pero queremos ese compromiso y es la gestión que atañe a Cantabria, las competencias del Gobierno en esta materia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, gracias, pues me he quedado casi sin tiempo, pero bueno, algo si puedo, si puedo decir.

En efecto, es un sector más que en auge porque la matrícula se establece en generales enseñanzas artísticas, picos arriba abajo, sí que es un sector, pues que yo creo que tiene que tratarse con las singularidades, es un régimen, unas enseñanzas en régimen especial.

Es verdad que nosotros en el programa electoral tenemos un eje creo que es el 8 que habla específicamente de estas enseñanzas y marca la pauta de algunos de los objetivos que tenemos en esta legislatura y de los problemas que el sector, de alguna manera pone de relieve.

Quizás el más urgente es lograr compatibilizar el seguir cursando estudios de enseñanzas artísticas con el régimen ordinario.



Esos chicos y chicas que están en enseñanza básica, que son 4 años, pasan a las profesionales y tienen que escoger entre el conservatorio, las artes y seguir estudiando bachillerato. Eso es un problema y tenemos que estudiar cómo resolverlo. No es sencillo.

¿Que estamos haciendo? ya para el curso que viene mejorar la oferta en las secciones para que no tengan que desplazarse, por ejemplo, a Santander. El caso que le ponía el recuerdo de memoria, es el del Ataulfo Argenta, si tienen enseñanzas profesionales en castro o si tienen Lenguaje Musical en castro, no van a tener que venir al conservatorio a Santander. Esa es una línea a seguir, no es la solución. Yo creo que hay que ir a soluciones más curriculares y más estructurales.

Y voy acabando, presidenta. Por entrar en otro asunto que es, yo creo que lo que va a marcar la pauta tenemos hablando de nueva ley de enseñanzas artísticas superiores, cambia el modelo, crea hasta 4 cuerpos de profesores que no existían, generado una transitoria nueva realmente diferencia entre profesionales y superiores ha sido polémica llegar hasta aquí, pero, en efecto, hay bastante consenso y necesita muchísimo desarrollo reglamentario por parte del Estado, y ahí estaremos atentos.

Una de las claves la ha dicho usted, la memoria económica para que no sea un brindis al sol y que luego, pues a lomos de las comunidades autónomas carguemos tanto y tanto gasto y se haga de una manera razonable. Pero yo creo que va en la buena dirección.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 21 a 23, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 582, relativa a fecha prevista para el abono del canon cinegético a las entidades propietarias en la reserva regional de caza del Saja.

Pregunta número 583, relativa a razones que justifican el retraso en el pago del canon cinegético a las entidades propietarias en la reserva regional de caza del Saja.

Y pregunta número 584, relativa a si se considera que se están gestionando adecuadamente los tiempos para el pago del canon cinegético a las entidades propietarias en la reserva regional de caza del Saja, presentadas por don Juan Guillermo Blanco Gómez del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el grupo regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GOMEZ: Buenas tardes, presidenta, señorías, consejero, nos acostumbra a no entender bien las preguntas. Dice que no las hemos formulado como corresponde y solo salgo a leerles las preguntas.

Señor consejero ¿cuándo tiene previsto pagar el canon cinegético a las entidades propietarias? ¿Cuáles son las razones que justifican el retraso en este pago cinegético a la altura del año que estamos?

Usted, que siempre habla de del ejercicio gran ejercicio de gestión, le pregunto. ¿Qué opina usted de la gestión, si es adecuada para las juntas vecinales deberles el dinero a medio año que estamos?

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del gobierno el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta. Señorías. En respuesta a sus preguntas, la respuesta es: No hay una fecha prevista concreta, pero se hará a la mayor brevedad y esperamos que en 2024. Canon cinegético de la temporada 23-24 está en tramitación. Se abonará una vez se hayan elaborado y tramitado todos los expedientes; los cuales dependen del personal administrativo que cubren los puestos de trabajo que se encargan de dicha tramitación, obviamente.

Y se está trabajando para cubrir las plazas que tramitan que permitan su agilización. Puesto que el funcionario que ocupaba el único puesto en la sección de recursos cinegéticos, el puesto 558,7 jefe de negociado de licencias y recursos energéticos y piscícolas, se ha jubilado el día 31 de mayo del 24, ocupaba el puesto en comisión de servicios. Es un puesto que no tiene titular. Y una vez jubilado ese funcionario se ha solicitado cubrir en comisión de servicios, cuya resolución no se ha producido aún.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señor consejero, ¿está justificando usted que le debe medio millón de euros a las juntas vecinales de Cantabria porque le falta un funcionario? ¿Está diciendo eso? ¿Sí?

Bueno, canon cinegético, les diré qué es lo que se les paga. El Gobierno expropia el terreno cinegéticamente hablando de las juntas vecinales que están inmersas en la reserva del Saja, donde el consejero no tiene director general en estos momentos. Y ese es el problema, el gran problema.

Y no, no va a pagar, no está gestionando lo del 23 ni lo del 24; no está gestionándolo del 23. Pero es que lo del 24, lo tiene que gestionar el año que viene porque es a año vencido. Entérese. No está gestionando lo del 23, porque no ha comenzado usted a gestionarlo.

Se paga en canon fijo: 3,74 euros por hectárea. Y el canon variable depende de la obtención cinegética que se haya tenido esos terrenos. Aquí hay propietarios. Porque son la mayoría juntas vecinales, algún ayuntamiento y una mancomunidad, que yo sepa. Aproximadamente medio millón: 554.000, a 144 entidades, se pagó el año pasado. La mayoría son juntas vecinales.

Lleva tiempo, hay que comenzar en septiembre aproximadamente para pagar lo de ese año; porque calcular el canon variable es complicado. Pero a día de hoy; es decir, a mitad de año, cuando se tendría que haber pagado entre enero y marzo, no se ha comenzado a gestionar lo del año pasado. Siempre se pagó en esas fechas que les digo. Incluso cuando el COVID Tuvimos que sumar dos años, pero se pagó. Justificar una falta de un funcionario, caballero...

Yo tuve el honor de ser presidente de una junta vecinal durante 16 años; hay juntas vecinales que solo tienen ese recurso. No era mi caso, porque en Suances ahí no llega a pagarse ningún canon cinegético. ¿Pero para qué lo utilizan las juntas vecinales? –Repito- 144 entidades. Pues para hacer los pagos. La propia gestoría que ahora nos tiene que llevar todas las documentaciones con todo el papeleo administrativo que les imponemos; las tasas de monte, la de leña; para desbroces, entre otras cosas porque usted no ha sacado la ayuda colectiva para mejorar de pastizales. Lo utilizan para eso.

Es que hay tantas cosas que le diría... Mire, si tenían problemas del medio rural de Cantabria llegó usted, tenían poco... ¿Cómo le va usted a exigir, que está hablando aquí todos los días de Planas, dinero a Planas o a cualquier otra Administración, si lo que usted tiene que gestionar no lo hace? ¿Si no paga lo suyo? Si el año pasado han quedado millones en el tintero. Y demanda que Planas... Pues es de lo mejorcito que tiene ese Gobierno; por cierto, aprovecho para decirlo. No me une nada más que es un capaz en gestión, sabe de gestionar lo que usted... Usted es un parvulito, comparado con ese señor. Usted tiene que pagar lo que tiene que gestionar.

Son muchísimas las ayudas que no han sacado. Hoy estamos a 24 de junio y le recuerdo que sin acabar esta semana tiene que acabar de pagar lo que debe de la PAC; porque, si no, el 30 tienen que devolverlo. Usted lo sabe, me imagino. Y, ya le digo, no lo va a pagar. Y por primera vez habrá que devolver dinero y tendremos que pagarlo con dinero del gobierno de Cantabria.

Es un artista en echar la culpa a los demás. Antes mismo, tengo que gastar unos segundos en decir que nos ha echado la culpa de la enfermedad hemorrágica epizoótica a los anteriores. Menos mal que se detectó en septiembre, menos mal.

Porque lo que el Ministerio nos comunicó, nosotros comunicamos. Se lo comunicamos a las OPAS y al Colegio de Veterinarios. Igual usted por esa época ya no estaba en el Colegio de Veterinarios. Pero al Colegio de Veterinarios y a las OPAS, se les comunicó, que es lo que nos mandaba la Ley.

Y luego llegó y gestionó muy mal; muy mal. A ver cómo lo hace este año.

Señor consejero, usted, y lo sabe, es un moroso; un moroso que no paga a los ganaderos de esta región y tampoco a las juntas vecinales; en este caso lo acabo de demostrar. Hágalo cuanto antes, porque no es dinero suyo.

Imagínese... -escúcheme por favor, le estoy hablando- Menos mal que no su dinero. Es dinero público, pero gestiónelo. Usted, que dice que hace un gran ejercicio de gestión, el Partido Popular; pues no sé el Partido Popular, pero usted desde luego que no...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado...

EL SR. BLANCO GÓMEZ: ... Así que pague cuanto antes.



Y le recuerdo una frase que escuché muchas veces aquí: El que paga, descansa y el que cobra, más.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Ganadería. Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta. Señoría.

Referente al canon cinegético y los pagos, (...) la tramitación, los puestos de apoyo al servicio de recursos cinegéticos son tres puestos administrativos del Servicio de Conservación de la Naturaleza; un puesto: el 930, administrativo, ocupado por una funcionaria que desde el pasado 24 de mayo, fecha en el que tomó posesión como personal de nuevo ingreso; el puesto 1109, administrativo. Y el puesto 1267, administrativo también.

Y como usted debería saber, y no el director del Saja, del Parque, esta es la funcionaria que se encargaba de realizar las funciones de tramitación del canon cinegético. Este puesto estuvo ocupado por la interina hasta el 19-9-2023, fecha en la que renunció a su nombramiento interino.

Se volvió a pedir un interino para este puesto, el 11-10-2023. Petición que se ha reiterado a Función pública, el 10 de mayo del 24. No se ha podido atender a esta petición por falta de bolsa de interinidad para este cuerpo. Bolsa que ya se ha constituido a finales de mayo y estamos pendientes de su inminente cobertura, gracias a las gestiones del actual Gobierno.

En julio del 2023, quiero recordarle, cuando hemos llegado al Gobierno, las listas de sustituciones para la contratación de funcionarios interinos en varias categorías; entre ellas la que hace la tramitación del canon cinegético, incluyendo la auxiliar administrativo, Cuerpo General Administrativo, Cuerpo de Gestión y Técnicos estaban agotadas, con lo que no se podía sustituir puestos de trabajo de estas categorías.

Además, la Oferta Pública de Empleo del 20, 21 y 22, la estabilización del año 22 se encontraba convocadas desde diciembre del 22 y no se había iniciado su ejecución. Teniendo que iniciar el nuevo Gobierno su ejecución. Una ejecución larga y tediosa por las previsiones del Gobierno anterior, de un concurso-oposición contrario a toda simplificación.

Por cierto, este Gobierno también en la OPE y en ejecución de la oferta de empleo va a introducir la simplificación.

El ejemplo del Cuerpo General Administrativo, la convocatoria en el BOC del 30 de diciembre de 2022, el primer examen: el 21 de octubre de 2023. El segundo examen, el 19 de diciembre. Y el inicio del concurso el 17 de enero.

Resolución del nombramiento de nuevos funcionarios de carrera, 23 de mayo del 24. Ahora hay 576 personas en la lista de sustituciones, en la bolsa de empleo de este cuerpo general administrativo. Si bien, bueno, sabe que la contratación de nuevos efectivos tiene que garantizar la eficiencia y el cumplimiento de la temporalidad.

Pero sobre todo sorprende, Sr. Blanco, que se preocupe usted ahora respecto al canon cinegético cuando durante su gestión, y con los funcionarios, el canon cinegético correspondiente a la temporada 21 fue aprobado el 29-3-2023. Pero además el canon cinegético correspondiente a la temporada del 22 fue aprobado cuatro días después.

Después de dos años, los dos en cuatro días y un mes antes de las elecciones. ¡Qué casualidad! Y en este momento sí que había plazas cubiertas y funcionarios.

En definitiva, Sr. Blanco, usted sabe, sabe insultar mucho, ¿pero sabe lo que ocurre que lo que sabe todo el mundo?, que no sabe gestionar nada.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 24 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 588, relativa a medidas en relación con las últimas sentencias judiciales que afectan al polígono de La Pasiega, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.



No sé quién me va a contestar, pero bueno, en todo caso, miren, no les pareció interesante valorar la posible corrupción en la adquisición de terrenos del PSIR, a pesar de las conversaciones del cabecilla de la trama corrupta, no les pareció de interés que en plena campaña electoral se adjudicarse a la carrera la obra y ahora nos dicen también que no les, vamos, que no les parecen relevantes las sentencias que fallan, que la tramitación del polígono se hizo mal y que en este momento no está surtiendo eficacia. Parece que lo han derivado a cuestiones netamente municipales, pero lo cierto es que también hay otros frentes judiciales abiertos, sabemos, porque ustedes mismos lo han referido, que el ejecutivo cuantifica en 2.345 euros el sobrecoste económico por cada mes de retraso durante el primer año y en 5.096 euros si se produce en el segundo año de los trabajos, y por eso mi pregunta hace referencia a bueno, qué previsiones hay, cómo creen que les pueden afectar estos fallos judiciales y qué van a hacer al respecto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada. Contesta por parte del Gobierno el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, en cuanto a sentencias las que conocemos son las sentencias de lo contencioso administrativo número 3 del pasado 8 de mayo, que dice que el Ayuntamiento de Piélagos ha cobrado indebidamente el IBI a los dueños de las parcelas que lo han recurrido, ya que estas mantienen su calificación de rústicas, dado que la jueza considera que el PSIR no es eficaz por no estar correctamente publicado, y por eso se anula la liquidación del IBI, se trata de una materia estrictamente tributaria.

Y en cuanto a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de 16 de mayo de 2024, descarta que las expropiaciones estén mal hechas. El tribunal considera que el expediente de expropiación se ha tramitado correctamente cumpliendo todos los trámites establecidos por la ley. Los expropiados están correctamente expropiados, habiendo cobrado ya el justiprecio correspondiente. El tribunal no entra a discutir si el PSIR está correctamente publicado o no. Esta cuestión se verá en otro procedimiento.

Y en cuanto a qué hemos hecho desde el Gobierno para evitar este tipo de problemas sobrevenidos, decirle que, en la última modificación de la Ley del Suelo de Cantabria, que entró en vigor en diciembre del año 2023, recoge expresamente la posibilidad de publicar estos instrumentos de planeamiento mediante un enlace, para así disipar cualquier duda sobre su legalidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Renuncio a mi turno, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 25 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 589, relativa a medidas que va a adoptar la Consejería de Salud para solventar la conflictividad en materia de personal del Servicio Cántabro de Salud, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, cambiando de tercio estaba muy tranquilo hoy el Sr. Pascual, entonces vamos a hacer le una pregunta, va a estar tranquilo también, no se preocupe, muy tranquilo.

El pasado 4 de junio la presidenta de Cantabria, María José Sáenz de Buruaga, firmó un acuerdo con los médicos que incluía una subida salarial de 400 euros mensuales para retener a los profesionales en la comunidad. Ese incremento se aplicará progresivamente en 4 años, eso dijo, además, se actualizarán permisos y vacaciones y se negociará un nuevo modelo de carrera profesional. El pacto también contempla la creación de un plan de recursos humanos y la convocatoria anual de oferta de empleo público.



La medida busca mejorar las condiciones laborales y estabilidad en el empleo de nuestros unos 2.200 profesionales. Si eso fue lo que se dijo. Esta acción de la presidenta Buruaga rompe con varios principios básicos de negociación al pactar solo con una parte de los profesionales de la sanidad.

Decimos esto porque un principio clave en cualquier negociación es incluir todas las partes interesadas al no hacerlo se puede generar descontento, como así ha sucedido. Además, negociar de manera justa implica considerar las necesidades y preocupaciones de todas las partes, al centrarse solo en un grupo, se crean desigualdades y resentimiento entre los profesionales que no fueron incluidos, y así se ha visto.

Toda negociación debe ser un proceso colaborativo, donde todas las partes trabajen juntas para encontrar soluciones mutuamente beneficiosas, excluir algunos participantes puede obstaculizar este proceso y limitar la efectividad del acuerdo, y puede llevar a conflictos futuros y a la necesidad de renegociar, como finalmente ha sucedido.

Por eso, nuestra pregunta qué medidas adoptaran la consejería de sanidad para solventar la conflictividad en materia del personal del Servicio Cántabro de Salud, que se ha extendido más allá del acuerdo suscrito con los facultativos.

Esperamos su respuesta, señor consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del gobierno el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, me pregunta usted acerca de un tema puntual y en concreto que es un acuerdo, pero es que tengo que decirle que este Gobierno, señoría, está acostumbrado a negociar, no como otros que nos antecedieron que solo sabían imponer. El Gobierno negocio retomar la actividad extraordinaria con los profesionales médicos, que se habían negado a hacerlo en una negociación que no fue fácil por la herencia recibida.

Este Gobierno negoció con los profesionales en mesa sectorial la definición de plazas de difícil cobertura y los incentivos a la misma; este Gobierno negoció con el colegio de médico y el sindicato médico un pacto que acabó a buen puerto; este Gobierno negoció con el Colegio de Enfermería el sindicato de enfermería, un pacto que desgraciadamente no acabó un buen puerto pero que seguimos intercambiando posiciones y negociando con la vista puesta en cerrarlo con satisfacción por ambas partes. Y este Gobierno negoció con otros sindicatos determinadas mejoras laborales que se llevaron a la mesa sectorial, por ejemplo, la situación de los logopedas.

Este Gobierno negoció con otros sindicatos para abordar cuestiones históricas de más de 11 años de reivindicación de los SUAP. Este Gobierno, otro ejemplo de negociación es la que hizo con los facultativos para la cobertura asistencial, por ejemplo, que se ha puesto este fin de semana en Miera que, a pesar de que para otra cosa no fue una cuestión solucionada por el PRC, una negociación de la gerencia de atención primaria.

Por tanto, todas las medidas que este gobierno son negociar, negociar y negociar; somos conscientes de que el posicionamiento que se hace durante las campañas electorales sindicales, pues eleva el tono, eleva el tono, y de alguna manera, pues radicaliza un poco el discurso, pero este Gobierno ha estado actuando con la prudencia necesaria para que una vez se sustancie en las elecciones seguir haciendo.

Porque tengo que decirle una cosa mire, este Gobierno ha celebrado más reuniones de mesas sectoriales en estos meses que en la legislatura anterior. Ya vamos por delante, ya nos hemos reunido más veces con los sindicatos, unas veces se justifica y vamos bien y otras veces, pues seguimos manteniendo discrepancias, pero no será por no negociar.

Por tanto, retomaremos el diálogo, una vez terminadas las elecciones, constructivos, incluso insisto, desde esta discrepancia lógica que en muchas ocasiones la Administración con las organizaciones sindicales tienen. Y en este sentido, pues vamos a retomar el primer punto, con una mesa que ya está convocada la propuesta de adecuación retributiva para todas las categorías, para todas, porque no se hizo para los médicos, se hizo para todas y los sindicatos lo tienen encima de la mesa el mismo día que se propuso y que está digamos, paralizado por el tema de la campaña electoral, esa era el primer punto que vayamos a hacer.

Y además tenemos en marcha ya, pues, grupos técnicos que están negociando jornadas y permisos, grupos técnicos dentro de la mesa sectorial, que estaban negociando asuntos sobre al resto de bolsas de trabajo, de baremos, etcétera, etcétera. Por tanto, negociar, negociar, negociar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.



Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta.

Señor consejero, está muy bien nos alegramos muchísimo de que sea un Gobierno negociador de que estén en ello, de que se eviten conflictos ya por fin, a ver si en la sanidad podemos seguir adelante y no estar todos los días o casi todos los días en prensa.

Gracias, señor consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud Sr. Pascual.

Ruego, ruego silencio, por favor.

No va a contestar el consejero.

Pues, una vez concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos)

BORRADOR